Los avisos se reciben de mañana hasta las DOS de la tarde

LA PRENSA

Administrador—EZEQUIEL [illegible]

Regente y Editor responsable—[illegible]

Los avisos de los pobres, gratis

DIARIO POLITICO, NOTICIOSO, COMERCIAL Y ECONÓMICO

Se publica por la Imprenta de «La Prensa»—Calle [illegible]

LA PRENSA

Buenos Aires, Enero 27 de 1870

La Esposicion Nacional en Córdoba.

Acaba de publicarse una importante circular del Ministro de Justicia recordando á los gobernadores de provincia, que este gran torneo de la industria nacional debe inaugurarse el 1.° de Marzo próximo con asistencia del Presidente de la República.

Un acontecimiento tan fausto, mereciera hallarse cotejado con la paz y la mas firme confraternidad de toda la familia arjentina. Desgraciadamente no sucede así; y este acontecimiento sensible, impedirá que aquella gran fiesta nacional tenga todo el esplendor con que la riqueza natural de nuestro suelo podria engalanarla.

Asi mismo, no dudamos que la esposicion nacional del 1.° de Marzo será un acontecimiento importante para la República. El estranjero que visite esa gran féria improvisada á la produccion del pais será agradablemente sorprendido con un cuadro vasto de una riqueza para el desconocida.

Los mismos arjentinos que no conocen la República, porque hasta hoy el despoblado hacia dificil su comunicacion, van á encontrarse el 1.° de Marzo con los frutos naturales de las otras provincias, mensajeros mudos pero animados de su fuerza de produccion y del rico porvenir que les espera.

Los arjentinos del litoral van á conocer á Córdoba en sus hermosas y largas lanas, en sus marroquines y en sus lindos tejidos; á Santiago en su cochinilla natural, en su miel de palo, en la cera y en las *randas* que tejen sus mujeres; á Tucuman en sus azúcares, en su tabaco, en sus maderas labradas, en sus trabajos de ebanisteria sus pieles curtidas y sus célebres quesos de Tafí; á Salta por sus pieles de chinchilla y por sus cereales; á Catamarca por sus pasas de higo, sus ajís, sus picotes y jergas, sus vinos y aguardientes; á la Rioja por sus célebres minerales de Famatina, sus frutas secas, vinos y alcoholes; á San Juan por sus harinas, sus *pasas de uva*, sus vinos, y sobre todo sus minerales de la Huesta, la Sierra del Tontal y Valle Fértil; á Mendoza por sus cereales, sus *orejones y pasas de uva*, el cobre y plata extraido de Uspallata y el jabon de ceniza; á San Luis por sus pieles de cabra, cueros secos, plumas de avestruz y minerales de San Francisco y Cañada Honda.

¡Cuánta riqueza no presajia para nuestras hermanas del interior un porvenir de grandeza industrial!

Tengamos paz; ella es el único elemento que enjendra el desarrollo natural de los pueblos.

Tengamos paz; ella es la síntesis del progreso y del adelanto de las naciones.

Tengamos paz; ella es el crédito y la mas alta opinion de la sensatez de los gobiernos.

Sin la paz, toda esa riqueza en jérmen, en potencia de produccion, se convertirá en riqueza esplotable, en producto, en mercancia, que hará la comodidad del productor, y el bienestar del mercado en jeneral.

La esposicion de Córdoba, como el gran torneo industrial, llenará tambien una mision de estímulo para el trabajo; será una leccion útil para el habitante holgazan de nuestros pueblos, que pasa su vida viviendo de nada y á espensas del prójimo.

La noticia de esa concurrencia de productos de todas las provincias arjentinas va tambien á ser de un efecto importante en Europa, á donde llegará bien pronto la nueva, y tal vez la muestra primera de los frutos que pueden esplotarse con poco capital y con grande beneficio.

La esposicion reune á mas de las producciones de todo el pais, las muestras de las máquinas modernas que ayudan y economizan las fuerzas del hombre en el desarrollo de la produccion, aplicando con exactitud calculada el gran problema industrial resuelto por Adam Smith, de la division del trabajo.

Allí están las grandes trilladoras inglesas, norte americanas, belgas y francesas; allí tambien sus arados mecánicos, allí las máquinas de moler, de aserrar maderas etc.

En las grandes poblaciones del mundo europeo el empleo de las máquinas en la produccion, ha sido un resultado, una consecuencia natural del alto precio de los salarios y de la necesidad de disminuirlos, economizando brazos y tiempo.

En nuestras poblaciones nacientes, las máquinas son una necesidad de la produccion; porque faltando brazos útiles y morales con las máquinas se hará en breve tiempo lo que no se haria en muchos años esperando el concurso de la poblacion.

De manera que la esposicion de Córdoba ofrece esta nueva ventaja á la produccion del pais Los productores encontrarán en las máquinas que van á esponerse el medio cómodo, fácil y ventajoso de reemplazar los procedimientos rutinarios sencillos y lentos que hoy emplean, con beneficio para ellos y con ventaja para el consumidor.

La esposicion de Córdoba promete á la República un gran beneficio y un empuje poderoso á la industria agrícola, ganadera y manufacturera de todas las provincias.

En una época de completa paz, el concurso de la industria nacional convocado á un solo centro por la voz protectora del Gobierno haria por sí solo el elojio mas pomposo de su administracion.

Desgraciadamente la guerra interior proyecta su sombra siniestra sobre ese cuadro tranquilo y animado de la produccion nacional.

El Bando del Ministro Gainza

A continuacion publicamos el decreto espedido por *bando*, por el director de la guerra, Coronel D. Martin de Gainza.

Es un documento que se presta á sérias reflexiones y á sérios comentarios.

Dice así:

BANDO

Habiendo resultado inoficiosas las medidas adoptadas hasta ahora para impedir que el enemigo sea auxiliado en sus planes, y considerando que todo hecho tendente á favorecerle constituye un grave delito, en cuya represion debe emplearse el mayor celo:

El Ministro de la Guerra y Comisionado Nacional—

ORDENA:

Art. 1.° Será considerado cómplice en el delito de rebelion, y como tal incurrirá en las penas que las leyes establecen: Todo individuo que dé *al enemigo elementos para continuar la guerra; le proporcione datos sobre las fuerzas nacionales, ó las operaciones militares; tenga con él correspondencia por escrito ó verbal; propale noticias perjudiciales al buen espíritu del ejército, ó de cualquier otra manera trate de favorecerle.*

Art. 2.° *Cualquier indicio* será motivo suficiente para proceder á la aprehension y enjuiciamiento de la persona en quien recaiga.

Art. 3.° El General en Gefe del Ejército y los Comandantes Militares de las Plazas ocupadas por fuerzas nacionales, quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, remitiendo los culpables al Comisionado Nacional, con espresion de las causas que hayan dado motivo á proceder contra ellos.

Art. 4.° Comuníquese á quienes corresponda y hágase saber al Ejército y Plazas militares en la forma establecida.

M. DE GAINZA.

Como se vé, el Coronel Gainza está haciendo de lejislador, y ciertamente que no tiene semejante facultad.

Decimos esto, sin pretender que se nos confunda con los enemigos personales del Coronel Gainza.

Hablamos solo en defensa de los principios y garantias constitucionales.

Segun ellos, solo al poder legislador corresponde determinar lo que es materia de delito, porque siendo la inmunidad y la libertad de los ciudadanos un derecho perfecto, ningun poder, sinó el que representa la soberania delegada para *lejislar*, puede restrinjir á los mismos ciudadanos ese derecho.

Se nos dirá sin embargo, en defensa del *bando*, que la Provincia de Entre-Rios estando en estado de sitio, tiene necesariamente en suspenso el ejercicio de las garantias constitucionales para los ciudadanos; pero en este la ley caso ha determinado hasta donde se estienden las facultades del presidente ó sus delegados *respecto de las personas.* Art. 23 de la Constitucion.)

Mas, el S. Comisionado Nacional califica los casos en que serán considerados como reos de rebelion los ciudadanos; y francamente no tiene á nuestro juicio semejante facultad, porque la ley de 14 de Setiembre de 1863, ya ha calificado y determinado lo que importa el referido delito, á la luz de la constitucion, y de su espíritu se deduce quienes son los autores ó cómplices de él.

Es á los jueces federales á quienes únicamente compete decidir quienes son considerados como rebeldes ó como cómplices, y las penas que deben serles impuestas.

El estado de sitio, suspendiendo algunas de las garantias constitucionales á los ciudadanos (que ya es una concesion tremenda al poder) no ha autorizado á los poderes constituidos para cambiar su rol constitucional, ó para invadir las atribuciones de otros, haciéndose los *ejecutores*, por ejemplo, *lejisladores ó jueces*

No tenia pues el comisionado señor Gainza, semejante facultad, ni ha podido dársela nadie.

Esperamos ver á este respecto pronunciarse la prensa libre, como lo ha hecho en el asunto de la internacion de orientales, y en todos aquellos en que se violan garantias, ó se ultrapasan facultades.

Como director de la guerra, el señor Gainza puede aprehender y hacer juzgar militarmente á los soldados que cometan delitos reglamentados, y castigados por la ordenanza; como comisionado nacional, representante del Presidente de la República, no tiene mas facultad que la de arrestar y trasladar á las personas para ser sometidas á la justicia nacional, no con *clasificaciones* que no son del resorte del comisionado, sinó con los *antecedentes* documentados que hagan sospechar la culpabilidad del arrestado.

Y si á esto se agrega que el Sr. Coronel Gainza considera cómplice de la rebelion *á los que conservan correspondencia verbal con los rebeldes*, que equivale á decir á los que *hablen con algun rebelde*—aunque sea para decirle: buenos dias!—entónces nos convenceremos que el referido comisionado, tal vez llevado del mejor deseo, se ha ido mas léjos de lo lícito y de lo debido.

En el segundo artículo del *bando* declara que un *simple indicio* bastará para *aprender* á los indiciados y enjuiciarlos.

Esto es sério y terrible—un indicio es una sospecha, es un chisme, es una palabra, una delacion—¿y es esto bastante para considerar á un ciudadano como reo de un delito grave?

No—Esto repugna á la conciencia, choca con el espíritu imparcial y civilizado de la época y vulnera nuestras garantias constitucionales.

El artículo 18 del proyecto de la comision de «Declaraciones y garantías» de la Convencion establece esta sábia disposicion, que se deduce del espíritu de la Constitucion Nacional: «Nadie podrá *ser detenido* sin que preceda al menos una indagacion sumaria que produzca semi-plena prueba ó indicio vehemente de un hecho que merezca pena corporal etc.»

Esto es lo justo, lo saludable y lo recto.

La disposicion del coronel Gainza, autoriza la mayor tirantez y la mayor inmoralidad, en una guerra en que las pasiones van cabando de dia en dia un abismo entre los que antes eran hermanos.

La disposicion referida autoriza el chisme y la delacion. Pronto tendremos al rededor de cada jefe militar un tribunal de la Inquisicion ó un jurado de Venecia, con su vocina de delacion establecida, que hacia esclamar al poeta en boca de Foscari desesperado.

Ove dei dieci non penetra l'ochio.

Esto es inaudito; y esperamos á nombre de la civilizacion que hemos conquistado, que el bando del Sr. Gainza será modificado.

Volveremos sobre él con mas tiempo.

La seca y los contingentes

La campaña del Sud está sufriendo una crísis terrible.

La seca ha concluido completamente con los pastos, con los alfalfares y hasta con los árboles y huertas.

La langosta ha completado la obra de destruccion, talando grandes áreas de terreno que presentan el aspecto de una inmensa sábana árida y sin vejetacion.

Conmueve el escuchar las lamentaciones de los hacendados pudientes y de los criadores de pequeños rodeos y majadas poco numerosas.

Sus vacas, sus ovejas y sus caballos, no tienen materialmente qué comer y les es necesario para que se sostengan, llevarlos de un punto á otro, buscando pequeños retazos de campo donde ha quedado algun pasto.

El agua, que es lo que sostiene en el rigor del verano á los ganados, sirviéndoles de alimento la mayor parte del dia, se ha retirado de los jagüeles y de los pozos que apenas tienen una que otra vertiente util.

Entre tanto, parece que no bastara á la naturaleza con todos sus fenómenos de desolacion para hacer pesar tanta desgracia sobre nuestros campos, que de tiempo atras, en vez de ser la riqueza sea la ruina del hombre de campo y del hacendado aun es rico, todavia le quedara una mision de destruccion á las autoridades.

La reunion de los contingentes deja materialmente sin brazos á casi todos los establecimientos grandes ó pequeños.

San Vicente, Cañuelas, Ranchos y otros partidos, han quedado sin hombres útiles; unos llevados por las autoridades militares y otros huyendo á partidos mas lejanos ó á los suburbios de la capital.

Las majadas y los establecimientos de agricultura están cuidados allí por muchachos ó por mujeres, que solos y librados á sus solas fuerzas, no pueden luchar con ventaja con todos los malos elementos que la naturaleza ha desencadenado contra nuestra campaña.

Dar agua en jagüeles y pozos, es una tarea que requiere alguna inteligencia práctica para distribuirla proporcionadamente á todas las [illegible] de la majada [illegible] es escasa; y que [illegible] personas que no tienen ni la fuerza material ni la destreza necesarias, sirve mejor de [illegible] de destruccion que de alimentacion para las majadas de un establecimiento.

Parece sencillo el dar de beber á cientos [illegible] pequeños animales, pero la falta de ese [illegible] instintivo con que el pastor reparte el agua, [illegible] y toma las medidas necesarias para que la majada no se harte y beba toda por igual, [illegible] el tumulto que sofoca y mata á los [illegible] y los animales mas débiles y viejos; [illegible] de fuerza material suficiente [illegible] reemplazar al pastor, en pocos dias [illegible] majada puede un veinticinco por ciento [illegible] hasta el punto de que la [illegible] el desarrollo de cualquier [illegible] peste, mas violentamente que en otros [illegible].

[illegible]

Esa parte de la campaña que [illegible] está sufriendo esos perjuicios [illegible].

Los clamores de los vecinos [illegible] contra la seca, contra la naturaleza, sinó contra el gobierno que no ha tenido la [illegible] para librar de la vejacion á esos Departamentos ó al ménos [illegible] dias nacionales que á otros donde [illegible] esos males.

Porque hay esos defectos que ya hemos criticado [illegible] las autoridades encargadas de reunir la guardia nacional.

Siempre se buscan los hombres mas laboriosos, los mas sujetos y mas apegados al trabajo y á los goces del hogar y de la familia, porque son los que se pueden reunir mas pronto y con mas seguridad.

Esos partidos, por su proximidad á la capital, por la numerosa poblacion que los ocupa, por la proximidad en que están unos de otros los establecimientos de ovejas ó de sembradio, ofrecen esas facilidades y en un momento dado se reunen rejimientos que en otros departamentos no pueden reunirse ni en quince dias, donde los hombres dispersos por la mayor estension de las estancias, peones, la mayor parte jornaleros bien montados en caballos que les facilitan la fuga; vagos en abundancia que se multiplican mas donde solo se cuidan vacas y no tienen que atender al cuidado prolijo de las majadas ó al trabajo constante del arado y de las cosechas, huyen con presteza para evitar que se les notifique la órden de reunion.

Un gobierno que se propone provocar el desarrollo de la riqueza, no debe atenerse solo á la igualdad absoluta en la ejecucion de sus órdenes y en la distribucion de las cargas del servicio militar.

Debe tener en consideracion emerjencias de este género, que hacen desaparecer la equidad y aun la igualdad en sus disposiciones, si se dá orden de reunir á todos los hombres útiles sin distinguir que la situacion en que se hallan unos departamentos es mas desventajosa que la de otras.

El gobierno sabe que en el Sud de nuestros campos, el cuadro que delineamos en este artículo, resalta con colores mas vivos y ofrece un teatro de ruina mas pronunciado que en la campaña del Oeste y del Norte de la Provincia.

Pues esa consideracion debió incitarle á ordenar que las autoridades de los departamentos, donde la reunion de guardias nacionales y la estraccion de los contingentes, causase perjuicios tan graves é irreparables, ó no se hiciese, ó solo se tomasen de allí la mitad ó la tercera parte de los guardias nacionales que les corresponda dar.

Esto importaria proceder con equidad para no hacer odiosa su autoridad, y al mismo tiempo atender á las necesidades de la produccion q' en estos momentos son cuestion de vida ó muerte para la riqueza de una gran parte de la campaña amenazada por tantos malos elementos.

En otra oportunidad se trocarian los papeles, y el Sud, hallándose en mejor situacion que el Norte y el Oeste de la campaña, proporcionaria mas guardias nacionales que estos departamentos.

El recargo en los contingentes del Norte y del Oeste, distribuidos proporcionadamente, no haria gran diferencia ni se haria sentir tan notablemente que diese motivos de queja; y luego, podria ejercitarse tambien sobre esas cuadrillas de vagos q' abundan tanto y que mas fácilmente escapan á la accion de la autoridad.

Pero distribuidas así las cargas del servicio, se haria un bien á los intereses mases puestos hoy á la ruina, y se cumpliria un deber de equidad y de igualdad relativa, que haria comprender al habitante del campo, que las autoridades tienen empeño en protejerle y no en tenerle sobre las armas todo el año, mientras la capital nunca vé reunida su guardia nacional, sino en casos estremos y muy estremos.

* * *

Los depósitos de Aduana

Se hacen ordenanzas tirantes y plagadas de restricciones para perseguir el contrabando.

Se educan empleados que desde que toman un empleo en nuestra aduana, se les vá inoculando un sentimiento tenaz de hostilidad contra todo el que sea comerciante, sin examinar si es bueno ó malo, si es honrado ó contrabandista.

Se castiga la falta leve y el descuido del comerciante en la forma ó en el término para presentar sus papeles de Aduana, como un delito al que se le aplican multas y penas graves.

Se perjudica siempre al comerciante en toda cuestion con el fisco, juzgando que se coloca una entidad moral la mas honrada y honorable, frente á un habitante, que por ocuparse de vender y comprar lleva ya el signo de reprobacion con que como los romanos marcamos al mercader.

En una palabra, no se cansan los gobiernos y los Congresos de inventar recursos para batir al contrabando, como si la [illegible] hubiese sido [illegible] ventada para buscar á quien perseguir y ensañar se en la aplicacion de las penas, y no para hacer de ella una [illegible] de recursos para el fisco y para atender á las necesidades del bien general, y el gobierno mismo es el que abre el campo [illegible] con sus mismos desaciertos y su falta de prevision.

Es proverbial la facilidad con que se puede [illegible] con aquellas mercaderias que [illegible] [illegible] los depósitos particulares, que están [illegible] á treinta cuadras de la [illegible] principal, desde que vienen del abordo los bultos cerrados, pasan por la aduana [illegible] y salen con los á la [illegible] para hacer el trasiego hasta [illegible] á donde van destinados y donde [illegible] á encontrar la vijilancia del empleado [illegible] que la aduana para el depósito [illegible] durante el viaje de [illegible].

Es muy facil tambien calcular [illegible] del depósito de los [illegible] casas particulares [illegible] central y situado cerca de [illegible].

Mas todavia, es conveniente [illegible] todas [illegible].

[illegible] de los Aires.

El mejor pretesto que [illegible] de alegar para no construir un vasto edificio [illegible] los depósitos [illegible] no se tienen [illegible] todos sus [illegible] almacenes y casas particulares [illegible] en el puerto, de los que [illegible] aduana y almacenes suficientes [illegible].

Pero este no es un pretesto legítimo [illegible] en un gobierno que tiene el crédito suficiente para buscarse recursos con que construir una gran edificio cerca de la Aduana central que no se podrá vender [illegible] con provecho y utilidad si la Aduana ha de llevarse á otro punto de la costa.

Y entre tanto es necesario hacer algo á este respecto.

Es cuestion de voluntad y nada mas.

Se está fomentando la construccion de edificios particulares para grandes depósitos, á inmensas distancias del centro del comercio y de la Aduana, se está creando una preferencia odiosa al tratarse de alquilar y de alquileres de depósitos particulares de este ó de aquel favorito, y lo que era facil y digno del Gobierno no se hace.

No hay rincon de la ciudad solitario y espuesto á las trapisondas, donde no se ostente en misterio un enorme candado en alguna débil puerta, que nos indique, que allí estan las mercaderias depositadas en la Aduana espuestas al fuego, al deterioro y a la inmoralidad y al fraude, al mismo tiempo que oponiendo todo género de desventajas y gastos inmensos de acarreo al comerciante, que muchas veces tiene que traer á depositar sus artículos á edificios situados á una legua de la aduana, para llevarlos luego á su casa, al otro estremo de la ciudad, lo que no es lo mas conveniente cuando se trata de mercaderias delicadas, valiosas y de embalaje debil.

Estamos ciertos que si se le pregunta al administrador de Rentas cuantos depósitos particulares tiene, necesitará un dia para hacer un estracto de todos ellos.

Mas aun; si se le pregunta si conoce la cuarta parte siquiera de los almacenes de depósito, contestará que no.

Y si se le pregunta cuanto paga de alquileres mensualmente el fisco, estamos ciertos que se nos contestará que importan cinco ó seis veces mas que el interes mas alto que pagaria el gobierno, por las sumas necesarias para la compra de terrenos y construccion de grandes almacenes bien cercanos al puerto y á la aduana central.

¿Pero para qué pensar en esto?

Hay otros asuntos de mas interes que ocupan la atencion del Gobierno Nacional.

Se trata de matar argentinos; no dormimos ni de noche ni de dia, inventando como hacerlo mejor.

Se trata de meter presa á media poblacion de la república; y los hombres de estado ni comen ni beben ni duermen por hacerlo mejor.

Se trata de ganar elecciones y se aviva la potencia del cálculo en los hombres de gobierno, que suman y restan probabilidades, con una facultad matemática que no tienen para calcular el producto para la riqueza pública, de cuestiones tan superficiales como la del buen servicio de la aduana.

En una palabra, se trata de destruir—y jamas hubo hombres mas sabios que los que nos gobiernan.

Pero se trata de crear, de mejorar, de moralizar, de dar franquicias al comercio y á la agricultura, de ocuparse de los intereses públicos de la produccion y de la riqueza, y los hombres oficiales toman proporciones tan microscópicas, que como los niños de pechos, se mueren si se les abandona, porque no saben tomar la leche; ellos se entregan en brazos de la muerte porque no tienen las arcas fiscales llenas de pesos y no pueden crear los recursos que la misma riqueza del pais les está poniendo en la mano para llenar los grandes fines económicos de esa constitucion que nos hemos dado, creyendo que habria hombres laboriosos, soldados del trabajo capaces de ejecutarla, q' comprendiesen sus grandes consecuencias para el porvenir.

* * *

Entre-Rios.

CORRESPONDENCIA PARA LA PRENSA.

Uruguay, Enero 25 de 1871

Señor Redactor de *La Prensa*.

La [illegible] del Comandante Villar á esa [illegible] abierto aquí un campo vasto á las conjeturas. Hay quienes aseguran, y se dicen bien informados, que este gefe vá resuelto á exigir del Presidente la inmediata fortificacion de la plaza de Gualeguaychú, cuyo comando apetece y acaricia hace ya mucho tiempo. Se asegura tambien que de no obtener lo que solicita, resultará la renuncia inmediata de su cargo. A la verdad, por mas que [illegible] absurdo [illegible] Vivimos en una época de [illegible] por el [illegible] de las [illegible] personales [illegible] llegado á [illegible] del Gobierno [illegible] periódicos [illegible] dada [illegible] apremiante. Por nuestra [illegible] la veracidad [illegible] hechos [illegible] á la [illegible].

[illegible]

[illegible] el señor Villar es la [illegible] del Gobierno [illegible].

[illegible] su carácter [illegible] la campaña [illegible] campaña [illegible] Gualeguaychú [illegible] General Gelly [illegible] compañia.

Es esta una esplotacion imperdonable que se hacia [illegible] por la causa del Gobierno, y cuyos meritos le valian la justa distincion de [illegible] en los pueblos sin ser obligados á arrostrar los sinsabores de una campaña. Esa esplotacion ha dado por resultado la desmembracion de la mayor parte de la juventud decente que componia el batallon, cuyas innumerables bajas se han reemplazado con paisanos del campo que pertenecen á la caballeria. La juventud ilustrada, los apóstoles de la idea, los hombres que saben llegar hasta el peligro de la vida, impulsados por convicciones profundas, y no por estupidas simpatias hácia la personalidad del caudillo, esos hombres de corazon, cuya abnegacion y patriotismo son bien conocidos de nuestros conciudadanos, no existen ya en el batallon con solo la escepcion de una docena de hombres, que la dignidad de oficiales, no les permite abandonar las filas donde [illegible] sin titulos, instrumento ayer del antiguo gobierno de Entre-Rios ostenta su autoridad.

Pero esta resolucion es lójica, con el modo de ser de Villar. Ayer no queria quedar en Concordia, por la misma razon que hoy no quiere quedar en el Uruguay. Hoy como ayer no acata las órdenes del coronel Campos siempre porque ellas vienen á trabar sus miras; no hay reglas de disciplina y de moralidad que no se quiebren ante el proposito de la ambicion personal mientras por otro lado se tiene la seguridad en los resortes de un círculo que se propone levantar su prestigio ilusorio ante el gobierno. ¡Política desleal y sin entrañas que costará bien cara un dia no muy lejano á los amigos de la buena causa.

Política de círculo, y de ambiciones ilegítimas, que tiende á levantar y levanta, sobre los hombres honrados, y de principios, á los mas execrados por la opinion, con tal que ellos presten su brazo manchado de crímenes al sosten de combinaciones electorales que solo pueden producir un gobierno inmoral y corrompido para Entre-Rios.

Política que tiende á anular y anula, á los ciudadanos de corazon, á los patriotas desinteresados, persiguiendo y desterrando á los que representan el buen elemento, porque en ellos se vislumbra la aurora radiante de una oposicion poderosa é inspirada en la pureza de un verdadero patriotismo, contra el que se quebrará infaliblemente el cálculo frio y egoista de las conveniencias personales.

Política en fin, que envolviendo al gobierno en sus finísimos hilos, teje una maya tan densa, ante la cual se detiene la mirada de aquel sin poder penetrar en el fondo de las iniquidades. Convenzase el Gobierno; se esten levantando en Entre-Rios caudillos de negros antecedentes que repugnan al pueblo y desacreditan la causa del gobierno, puesto que son los obstáculos insuperables de una buena organizacion.

Su corresponsal— *Leonidas.*

A última hora acabo de saber que el comandante Villar va muy contrariado.

El General Arredondo quiso agregarlo al estado mayor del Ejército, despues de regresado de su célebre escursion á Gualeguay y éste pidió entónces su pase para Buenos Aires.

Fué nombrado en consecuencia comandante del Batallon Gualeguaychú al Teniente Coronel Leiria.

Por aquí no hay otras novedades de consideracion—D. Lopez Jordan ni palabra. Las operaciones militares se han concentrado sobre la frontera de Corrientes ó en el interior de aquella provincia, á la cual le está deparada la misma mala suerte que á Entre-Rios, debido al [illegible] de destruir, que le ha hecho la rebelion y la desacertada política con aprobacion de los proveedores.

Se dice q' el comandante Maldonado trató muy mal á Bilarino y [illegible] estrangeros [illegible] á Buenos Aires [illegible] pero no puedo asegurar [illegible] ha dicho.

A la verdad, [illegible].

[illegible]

Leonidas.

Estados-Unidos

CORRESPONDENCIA DEL J. DE C.

Apertura del Congreso—Solucion de la cuestion con el Brasil—Resumen del Mensaje del Presidente Grant—Cuestion de las tarifas—Proyecto del General Butler sobre amnistia de los rebeldes—La cuestion Santo Domingo—Nuevo Ministro en Londres.

New York, Diciembre 23 de 1870

El invierno [illegible] muy tarde, y [illegible] la [illegible] de [illegible] Esta fiesta [illegible] en [illegible] absurdo [illegible].

Fué la víspera de la natividad que llegó á las playas de Plymouth la [illegible] tomado siempre [illegible].

Esta mañana, sin embargo [illegible] apartarse de la tradicion [illegible] metrópolis de los Estados Unidos [illegible] primera nieve de esta estacion.

El Congreso abrió en [illegible] el dia 4 del corriente, y [illegible] el Presidente remitió su mensaje [illegible] de los [illegible] ministros. Entre este mes y el principio de Marzo, en que empieza la sesion de una nueva Legislatura [illegible] el Congreso.

Hay todavia algunas [illegible] materias importantisimas que [illegible] y [illegible] retirarse va de sus tareas.

Pasaré [illegible] el mensaje [illegible] mas interes para el lector, y despues de eso pasaré en revista [illegible] reformas.

[illegible] del mensaje, relativo al caso del buque [illegible] decidido arbitralmente por el ex ministro inglés en Rio Janeiro, Mr. [illegible] Se verá la confirmacion de lo que [illegible] sobre que el gobierno Brasilero estaba obligado á pagar la suma de [illegible] dolares como liquidacion de esa reclamacion. Especifico este punto [illegible] que en Rio Janeiro se negó [illegible] cialmente esa aseveracion nuestra.

Hecha esa observacion, pasaré á examinar el mensaje anual del presidente Grant.

Despues de agradecer á la providencia por los beneficios dispensados al pais en el año trascurrido, el presidente trata de [illegible] un motivo para la disminucion de la mayoria de su partido, en las ultimas elecciones: «Es una lástima, dice, que por la violencia y la intimidacion, en algunos Estados del Sud se haya negado á algunos ciudadanos la libertad de voto y que por esa razon la espresion del sufragio popular haya tenido un resultado opuesto.» La Virginia, el Mississipi y el Tejas fueron reintegrados en la union; la Georgia, el unico que no lo fué aun, lo será en el principio del año que viene. Entonces estará concluida la obra de reconstruccion, y es de esperar que no haya dos opiniones sobre la obligacion que todo el pueblo tiene que pagar la deuda pública que fué el precio de la union, exijido por una gran rebelion.

Luego que estalló la presente *guerra de Europa*, el gobierno de la Alemania del Norte pidió la proteccion del ministro americano en Paris en favor de sus súbditos residentes allí. Esa proteccion no solo fué concedida á los alemanes sinó tambien á los subditos de Sajonia, de Hesse, de Saxe-Coburgo-Gotha, de Portugal, de la República Dominicana, de Colombia, del Ecuador, de Chile y del Paraguay, que entónces se hallaban en aquella ciudad. Esa responsabilidad, que recayó sobre Mr. Wasbrun, fué muy ardua, pero apesar de eso, el Presidente está informado oficialmente que el ministro la desempeñó á la satisfaccion de todos los Gobiernos interesados.

Luego que se supo que se habia declarado la República en Paris, el ministro americano fué autorizado para congratular por ese hecho al nuevo Gobierno y en nombre del Pueblo de los Estados-Unidos: «El restablecimiento en Francia de un sistema de gobierno sin relacion con las tradiciones dinásticas de la Europa parecia ser un motivo muy justo para la felicitacion de los americanos. Pero mayor satisfaccion aun seria para nuestro pueblo si uno de los resultados de la presente lucha fuera el admitir á los franceses á nuestras formas mas sencillas de gobierno. Al mismo tiempo que no nos esforzamos para imponer nuestras instituciones á los habitantes de otros paises, y nos apegamos siempre á nuestra tradicional neutralidad en las luchas civiles, no somos sin indiferentes al derramamiento de las ideas políticas americanas en un pais tan eminentemente culto como la Francia.

«El nuevo gobierno nos pidió que juntos con los de las otras potencias neutrales, prestasemos nuestros buenos oficios en favor de la paz. Contestamos, q' no solo la política que siempre seguimos, sinó tambien los verdaderos intereses de este pais, nos inhibian de intervenir en negocios europeos junto con potencias europeas. Me convencí que entónces el Gobierno de la Alemania del Norte no estaba dispuesto á oir esos consejos de parte de ninguna Nacion, y puesto que deseaba calorosamente el ver restaurado en los paises beligerantes los beneficios de la paz..... no quice de parte de este Gobierno tomar una medida, cuyo único resultado seria perjudicar nuestros intereses sin poder adelantar nada en favor del propósito para que nuestra intervencion fué invocada. Si, en el curso de la lucha, viere alguna oportunidad en que las gestiones de este pais puedan asegurar la paz por una hora aunque sea, daremos los pasos necesarios y de muy buena voluntad.»

En vista del gran número de ciudadanos franceses y de Alemania del Norte que viven en los Estados-Unidos, el Presidente creyó prudente publicar una proclama en que se definen los deberes de la neutralidad de los Estados-Unidos y de las obligaciones de sus habitantes de respetar esos deberes del pais. Despues de esa primera, otras tambien fueron publicadas; y el pueblo ha ayudado a mantener la deseada neutralidad.

Sobre los negocios de *Cuba* dice el Presidente que el estado de ellos en estas islas ha cambiado mucho ultimamente.

Las autoridades españolas desde el principio de la lucha inauguraron un sistema de arbitrariedad feroz y sanguinario contra las personas que ellos juzgan simpatizan con los naturales de la isla. Por lo que respecta á [illegible] los Estados Unidos, ese procedimiento figura en [illegible] 1795.

[illegible] de Abril de 1869 á mes de Junio próximo pasado, el ministro español en Washington [illegible] las reclamaciones presentadas [illegible] por [illegible] Pero en vista de la [illegible] favorable en que se hallaba entonces la isla de Cuba, dice que el Gobierno [illegible] á su ministro esa autorizacion [illegible] que á las autoridades [illegible] facultades especiales [illegible] á Madrid para el [illegible] en ese asunto.

El gobierno de los Estados Unidos solo protejerá [illegible] de Cuba, y [illegible] en Washington [illegible] para [illegible] de todas las reclamaciones pendientes. Fue [illegible] que en su tiempo amenazó cortar [illegible] entre los dos gobiernos, la del *[illegible]*, [illegible] legalmente, y en vista [illegible] 19.212 dólares en compensacion [illegible].

(Continuará).

Correspondencia de España.

MADRID, 1.° de Enero de 1871.

[illegible] de los partidos, algo [illegible] los [illegible] Constituyentes [illegible] despechos, [illegible] nadie supo [illegible] fuese tan feroz, tan [illegible] revuelta; [illegible] del asesinato contra el general Prim, presidente del Consejo, gefe [illegible] en el ejército, una [illegible] de la situacion.

[illegible] el rey, nuestros [illegible] del pais.

[illegible] el crimen realizó conciliaciones y [illegible] antes quiméricas y los hombres que [illegible] el movimiento de 1868 se ostentan [illegible] mas fuertes que nunca.

El General nunca fué cauteloso y prevenido para resguardarse; por ahora la negligencia de la [illegible] desorganiza la hace largos años y en pésimas condiciones.

No habia un solo agente en la calle de Alcala una de las principales de la capital. Despues de la descarga, los encargados de la trama tuvieron tiempo de hacer desaparecer los dos trenes que debian proporcionar preciosos indicios á la autoridad. Apénas dos veteranos de la Guardia civil Cibeles se hallaron presentes poco despues del asesinato, sin que bastasen á cosa alguna ó prendiesen á cualquiera que fuese.

A las 9 de la noche se constituyó en el gobierno civil el Juzgado de 1.ª Instancia del distrito de la Universidad, á causa del atentado.

El Gobernador Civil, señor Rojo Arias, cooperó con la autoridad civil para recoger informaciones.

Súpose que algunos hombres de mala nota habian entrado en Madrid el 26, y se sospecha de individuos no estraños al crimen, apostados de distancia en distancia, desde el Congreso hasta la Secretaria de Guerra para dar aviso.

Apénas se divulgó la triste ocurrencia, acudieron á la secretaria de guerra casi todas las personas notables, diputados, altos funcionarios civiles y militares y diputaciones de todos los centros políticos.

Uno de los primeros fué el Regente, duque de la Torre, que se sentó á la cabecera del herido, haciendo desde luego reunir el Consejo de Ministros, para proceder con la actividad y energía que las circunstancias reclamaban

El Capitan General de Castilla la Vieja, general

FOLLETIN

CONFESION DE UNA MUJER BONITA

Novela de EUJENIO MORET

TRADUCIDA PARA "LA PRENSA"

Por Edgardo Moreno

La muger de Teatro.

Asi pasaron quince dias. Emereilda esperaba.

«Habrá comprendido, deciase, q' toda persecucion de su parte seria ridícula é inútil. El duque es hombre de buen sentido y de talento. En cuanto á mi se habia equivocado.

«Juzgaba me como la jeneralidad juzga á todo lo que pertenece al teatro, es decir, que para él no era asunto de trascendencia galantear á una actriz, parece que nosotras no tuviésemos ni corazon ni conciencia y que basta que alguno se presente á nosotras para creerse con el derecho de arrojarse á nuestros piés. Nada tengo que temer de ese hombre.»

Llegó sin embargo una noche que el duque reapareció en el Teatro. Emereilda se preocupó un tanto, pero se tranquilizó pronto.

«Está en el teatro, se dijo; ¡y bien! está en su derecho; eso es muy natural. Esta noche se estrena una obra nueva.

«Sabido es que la noche de una primera representacion la alta sociedad como el mundo artístico y literario se dan cita para concurrir. Habrá venido tal vez por la obra y no por mi.»

Al dia siguiente lo encontró entre bastidores. Aquello le inquietó ya mas, pero nada sin embargo demostró. El duque pasó cerca de Emereilda y la saludó con respeto. Esta le devolvió el saludo, creyendo que en eso terminaria todo.

Otro dia no obstante se acercó al salon destinado a los artistas y le pidió algunos minutos de conferencia para despues de terminada la funcion.

Ella quiso rehusarse, pero él insistió.

Caido el telon y en el momento en que Emereilda se se disponia á entrar en su camarin presentósele el duque.

«Sois, pues, perseverante, dijo aquella.

Emereilda, repuso al duque, cuando ya estuvieron solos, me vereis hoy por última vez si lo deseais.

—Ante todo, señor duque, díjole ella, sin desconsertarse al parecer, hablemos claro, si quereis, ó no hablemos.

—Os repito q' si lo deseais: será esta la última vez que me veais:

—Vuestra fisonomia no me es tan importuna que trate de evitarla. Si entre tanto me asegurais sériamente que sea esta la última vez que me vereis, os lo agradeceré.

—No solo os privaré de esa molestia sinó que no me volvereis á ver, pues si nó consentir en lo q' voy á pediros me espatrio en el acto»

Emereilda se sonrió.

«¡Sois vos, señor duque de Abelfura quién así habla? le dijo: Lo creeria si fueseis un hombre mui jóven, pero vos, hombre maduro de gran fortuna y que vivis desde hace mucho tiempo en la sociedad de los boulevards y de los teatros, ¿os atreveis á decir eso sin reiros siquiera?

—Señora, hablo muy sériamente.

Y despues de una pausa, añadió;

«Me permitireis esperar?

—Esperar.... ¿qué? .... ¡vos estais loco!

—¿Me permitireis que algun dia me acerque á vos?

—¡A mi.... mas.... vos perdeis la cabeza....

—Lo amo.

—Lo sentiré muy sinceramente por vos, señor duque.

—Emereilda, os amo hasta el delirio. Dadme el menor reflejo de esperanza, seré paciente, esperaré, porque quiero vivir de vuestra vida.....

Pero si llego á convencerme que nada puedo esperar, entónces.....

—¿dejais la Francia?

—Sí.

Emereilda lanzó una carcajada.

«Es gracioso eso que decis, le dijo.

—Os diré, pues, algo mas que eso.

—Algo mas......¡vaya! decidlo, ya q' estais en la brecha, nada arriezgais.

—Una broma mas ó ménos no me comprometerá, no.es eso?

—Asi lo creo.

—¡Pues bien! voy á deciros algo que os parecerá enorme. Si de aquí á tres semanas no obtengo una palabra de esperanza me salto el cráneo.»

Emereilda afectó reirse, mas aquella risa no partia del corazon.

«Un hombre como vos, señor duque, le dijo, suele saltarse el cráneo por una pérdida en el juego, pero nunca por una mujer.

—Tres semanas os doy para reflexionar.»

El duque estaba pálido y trémulo, sin que su semblante indicase que no sentia aquello que afirmaba.

«Pero en fin, repuso Emereilda confusa, todo eso que decis raya en locura.

—Llamadlo como querais......»

Y acercándosele al oido:

«Si no puedo esperar le dijo, haceros mi querida, me mataré.»

Emereilda alzó la cabeza, roja de vergüenza.

«¡Jamas! seré la querida de nadie le respondió con voz resuelta.

—Por vos, Emereilda.... mataré á mi mujer.

—¡Infame!

—¡Os amo!

—¡Blasfemo!....Llamais amor á esa brutal pasion á la que nadie resiste....y no contento con emitir palabras tan odiosas, quereis hacerme cómplice de vuestros crímenes.

—¡Os amo!....os deseo, no puedo vivir sin vos! Prefiero la muerte á las torturas que esperimento. Vuestra indiferencia mè hiela mas que vuestro desprecio. Por poseeros......

—¡Callad, caballero, callad!

—Por poseeros, repito, pasaré por cualquier cadáver que se me oponga como un obstáculo.

—¿Pasareis entónces sobre el mio?

—No sabeis, Emereilda, lo que es una pasion que ha llegado á su paroxismo. No sabeis lo que es amar.....desear.....y ver el objeto de su deseo frio é indiferente. Hablais de otro amor que ocupa vuestra vida....¡oh! ¡no repitais jamas eso delante de mi, porque mataré á ese hombre que se me opone!

—¡Oh! bien segura estaba yo....á él tambien ...¡vos seriais capaz de matar á la sociedad entera!

Emereilda quiso aun seguir chanceándose.

«Sí, si la sociedad entera se me opone.... Yo conozco á ese hombre, sé donde está, le encontraré y nos batiremos.

—Pero ¿que os ha hecho?

—¿Me preguntais qué me ha hecho, cuando confesais que le amais?

—¿Y cuando le hayais muerto?

—Despues....¡oh! quedaremos solos y sabré á que atenerme.

—Bien veo, repuso Emereilda haciendo vanos esfuerzos por conservar su sangre fria, qué vuestra amenaza última de saltaros el cráneo no es séria! pues esta amenaza no se dirije ya á vos sinó á otros.

—A otros y á mi....Creedique si quito á alguien de en medio tendré el consejo suficiente para quitarme ya tambien.»

En ese instante entraban al Salon y era preciso evitar que nadie oyese las estrañas frases del duque de Abelfura.

«¡Callad! dijole Emereilda: si conservais el menor sentimiento de dignidad y honor que nadie al ménos os escuche.

—¿Cuál, por fin vuestra respuesta?

—¡Mi respuesta, dijo la cantatriz, armándose de la mayor dignidad y mirando al duque cara á cara, es que desprecio vuestras amenazas, vuestra cólera y vuestra infamia, y que miéntras viva jamas llegareis á mi!

—¡Cuidado!....con eso pronunciais vuestra sentencia de muerte.»

El duque estaba pálido como un sudario y Emereilda afectando una tranquilidad de espíritu solo aparente le volvió la espalda.

«Rogaré á Dios por, vos, le dijo Emereilda; si no escucha mi oracion será por que me habrá dado la fuerza bastante para resistiros....En este momento mi destino y mi desprecio están arriba de vuestras amenazas.»

El duque se cubrió la cabeza con las manos y permaneció largo rato pensativo no obstante haberse ya alejado Emereilda.

«¡Vamos, dijose por fin, y como tomando un partido estremo, ella lo habrá querido asi esta vez!»

XIV.

Huir del peligro es á veces correr tras él.

Emereilda habia entrado en su habitacion en un estado increible de ajitacion. Veíase á no dudarlo, perseguida y amenazada. [illegible]

¿Qué iba á ser de ella si no [illegible] [illegible] por sí misma [illegible] [illegible]

no volvia aun. No escribia. ¿Qué haria en ese momento? Qué seria de él? Cual era la poderosa razon de verse alejada de él tanto tiempo en Paris? ¿Cuál era sobre todas la que le impedia cambiar sus pensamientos con la mujer que solo vivia por él y para él?

Emereilda en medio de todas aquellas amenazas para el porvenir se sobrepuso a sí misma, pero notó que estaba sola. Pensó entónces en Andres. Una mañana hizo preparar sus maletas de viaje, y tomando un carruaje dejó á Paris. Quince dias era el plazo fijado por el duque y ella queria durante ese tiempo reposar, respirar un aire mas puro, mas vivificante y huir de Paris, donde ninguna carta le llegaba y donde el peligro se cernia á cada momento á su alrededor.

Hizo el viaje á Honfleur y llegó de noche á la pequeña cabaña donde tantos años habia vivido, allí empezó á vivir de su antigua vida de jóven cuando era pobre y se veia oscura y aislada. Fué á reposar en la misma alcoba en el mismo lecho, sin querer que se cambiase nada de la época de su pobreza y no tomó mas alimento que los sencillos manjares de aquella pobre jente, es decir, pescado, frutas y cidra. De nada se quejó y se vió feliz en la rusticidad de una existencia que no podia echar ménos, pero que aun apreciaba y cuyo recuerdo la cantaba todo un poema melancólico de dulces ensueños y de infantil despreocupacion. Por la noche veló á la luz de la lámpara y por la mañana se levantó temprano y corrió por la campiña sin mas pavimento que la yerba y con la mirada fija en las brumas del cielo. Empezó á esplorar diariamente todos aquellos parajes [illegible] se dirijió al mar y una noche [illegible] á los pescadores en su travesia. Esa noche el mar estuvo inquieto. [illegible]

playa retirabase murmurando quejumbroso y plañidero. Entónces ni sollozaba, ni gruñia, ni se ostentaba colérico ni irritado y sus anillos se desenvolvian brillantes y diamantinos.

«Amiga, díjole el pescador, tened cuidado, esta mar no es segura.

—Jamás la vi mas hermosa.

—Si, pero dentro de dos horas cambiará el viento y tendremos tempestad.

—He afrontado muchos otros furores.»

Andres alzó la cabeza.

«En Paris, añadió Emereilda.

—Es, dijo el pescador, venid á navegar una vez mas sobre esta inmensidad. Nada temais: ademas aquí estoy yo.

—Vien lo sé, amigo mio, repuso Emereilda apoyando su mano fina y cubierta con guantes sobre el hombro del pescador.

Una hora despues Emereilda se embarcaba, siendo la única mujer en compañia de una docena de pescadores. Pronto sucedió lo que Andres habia previsto. Se desató en un momento una tempestad horrible. Las ondas subian tan altas como las casas y bajaban á la profundidad del abismo. Unida como una sábana transparente, azul con listas verdes y á veces lívida, la mar parecia [illegible] sensiblemente y en un instante [illegible] como un monstruo. Parecia como un valle [illegible] de pronto en una montaña. Tamaño proporciones colosales, pues á una mañana de [illegible] otra y otra, y muy pronto [illegible] en el espacio se sentia un [illegible] [illegible]

[illegible] atentado en las pri[illegible] de ayer.

«[illegible] realizando un plan [illegible] esperado, acribilló de balas el carruaje del Presidente del Consejo de ministros hiriéndolo, así como á uno de sus ayudantes de campo que le acompañaba.

«¿Necesitaré de comentarios tan bárbaro crímen? Por cierto que no; lo que es preciso, lo que demanda el honor de este pueblo, lo que exige el sentimiento español, es que mientras la justicia busca el brazo que hiere y la voluntad que puede impulsarlo y dirigirlo, vosotros, hombres honrados, aprendais con el inaudito atentado y os preservéis contra los que predicando, para manchar las ideas políticas que no profesan, buscan, preparan ó toleran como medio de realizar aquello en que no creen, el asesinato, el terror y la subversion completa de todos los principios en que se apoya el órden social.

«En la primera proclama que os dirigí, dije que tendría la ley por norma de todos mis actos. En esto quiero daros la seguridad de que la ley ha de cumplirse y de que el órden social ha de salvarse.

Madrid, Diciembre 28 de 1870.

El Gobernador Civil.

«*Ignacio Rojo Arias.*»

Las alusiones de este documento no son favorables á los republicanos, cuyos furores contra el general Prim, especialmente en el periódico el *Combate* del Sr. Paul y Augulo, denunciaban una saña implacable contra el gefe de la situacion. En la sesion celebrada el 28, pocos aparecieron en el Congreso. De 60 representantes de esa parcialidad, apénas cinco estaban presentes que eran los Sres. Sumner y Capdevila, Diaz Quintero, Garcia Ruiz, Soler y otros.

Sea como fuere, ellos son los mas comprometidos en las sospechas públicas y esas sospechas completan su descrédito, su impotencia, la repugnacia que contra ellos manifiestan los hombres sensatos, liberales é ilustrados que no quieren venganzas, atentados y crímenes contra los que profesan otras opiniones.

Se lee en la *Iberia*:

«El inspector del distrito del Congreso, fué conducido á la cárcel por órden del Gobernador Civil, porque á las 10 de la noche participó no haber ocurrido novedad, aun cuando á las 7 tuvo lugar el crímen.

La prensa de todos los colores está de acuerdo en la condenacion del atentado. La «Epoca» dice: «Dolor y vergüenza como españoles y liberales nos causa el suceso. Aun cuando fuese aislado, aun cuando no hiciese parte de un plan de violencias y de crímenes con fin político, siempre redundaria en desdoro de un pais donde las pasiones tantas veces recurren á la violencia para vengar resentimientos ó para abrirse camino. La fria razon condena tales exesos que nunca aprovechan á quienes los emplean; pero no se trata ahora de la fria razon, sinó del sentimiento de reprobacion de invencible repugnancia hácia el crímen y los criminales.»

El *Tiempo*, diario tambien alfonsista, se espresa en el mismo sentido.

La *Nacion*, progresista demócrata dice: «cuando la revolucion no estaba terminada sus enemigos estaban inertes, aguardando de las circunstancias el triunfo de sus ambiciones; pero en el momento en que los liberales terminan su noble tarea, la reaccion recurre á sus armas naturales para desbaratar por el crímen, todo lo que la virtud habia llegado á realizar.»

El *Universal* habla así: «este crímen contra el cual la conciencia pública levantase indignada, fué ejecutada premeditada y alevosamente; pero encierra indicios ciertos de que no es oriundo solamente de la voluntad de seis ú ocho malvados, sinó de una conspiracion mas vasta en que deben figurar bastantes individuos.»

El *Eco del Progreso*: «No se trata de un delito político sino de un crímen horroroso que la conciencia pública reprueba con indignacion. Todos los que de algun modo aprecian el buen nombre y la dignidad del pais, los que aspiran al triunfo de la justicia, deben anatematizar un asesinato que seria horrible aunque la víctima no fuese ilustre.»

El *Diario Español*, montpensierista: «¿quieren una prueba mas evidente de que los partidos estremos, en la zaña de la desesperacion, estan dispuestos á valerse de todos los medios, buenos ó malos, lícitos ó atroces, para obstar á la eleccion del rey? Puede dudarse de que anhelan la anarquia, la destruccion del código fundamental, la completa ruina del pais?»

La *Discusion*, órgano republicano, dice que: «tal crímen induce á esclamar como Escipion: *ingrata pátria, no poseerás mis huesos*, y de maldecir la libertad bajo la cual se perpetra semejante atentado.

El *Pueblo*, en un artículo titulado *Guerra á los asesinos*, dice que el crímen nunca fué fundamento de cosa alguna; que el crímen cobarde y vil contra el general Prim solo podia aprovechar hoy á la reaccion, á los satélites de Isabel de Borbon. Ningun liberal dejará de exijir el pronto castigo de los asesinos.»

La *República Ibérica* declara que el fin nunca legitima los medios y protesta con toda la fuerza contra el crímen que denuncia un estado de civilizacion semi bárbaro y hace retrogradar á las repúblicas italianas de la Edad Media.

Finalmente *La Esperanza* y *La Regeneracion*, carlistas dicen que combatieron á Prim con las armas de la legalidad, pero que nunca admitieron el atentado que denota la horrible perturbacion del pais.

Prim nació el 6 de Diciembre de 1814, por consiguiente contaba 56 años de edad. Despues de una carrera aventurera en la que se destacan los hechos militares alcanzó el apogeo de su gloria tomando una parte conspicua en la revolucion de 1868 y sosteniéndose á la cabeza de los negocios públicos por espacio del 27 meses.

Las tentativas de revueltas carlistas y republicanas fueron sucesivamente reprimidas por él y nadie dirá que en la represion se mostró igual en violencia y crueldad á los sectarios de la dinastia de Borbon.

El ayudante de campo Nandien que tan noblemente cubrió con el cuerpo á su general y que en valde se eforzó por desviar los trabucos que iban á darle la muerte, sucumbió el mismo dia.

La impresion producida por la catástrofe es inmensa. Prim tenia muchos émulos y rivales, pero pocos enemigos porque siempre fué generoso y magnánimo. Su muerte le alza un pedestal elevadísimo y todos se lamentan de su trágico fin.

El señor Topete dijo que despues del discurso de oposicion que hizo hace cinco dias, ocupa hoy el sillon ministerial, porque habiendo visto ayer herida la revolucion en el atentado contra el general Prim, creyó deber acudir á la voz del Regente que lo llamaba para salvarla.

Declaró que sin faltar á cualquiera de sus compromisos políticos, se habia presentado para sostener y hacer cumplir el voto legal de las Córtes; que él mismo iba á Cartagena á recibir al rey que ellas habian elegido y que su vida respondia por la vida del monarca. (*Aplausos generales; el señor Sagasta se muestra muy conmovido.*)

Concluyó presentando al nuevo ministro Sr. Lopez Ayala. Hizo votos por la garantia de los principios de la revolucion, como esperanza del porvenir de la patria. Leyó en seguida la suspension del art. 1.° de la ley de seguridad pública.

El Sr. Topete agradeció las declaraciones de los tres primeros oposicionistas.

El Sr. Presidente de la Cámara dijo que mas que nadie se halla dolorosamente afectado.

Observa que la herida del general lo compunge por que exaltó su dedicacion á ese patriota y porque le hace crear recelos por la libertad.

Leyóse despues la siguiente propuesta: «Pedimos á las córtes declaren que han visto con profundo sentimiento el atentado cometido contra el marques de los Castillejos, Presidente del Consejo de Ministros y que confiado en el patriotismo de S. A. el Rejente del Presidente de las Córtes y del Gobierno, están dispuestos á dar todo el apoyo en defensa de los intereses de la revolucion y de la sociedad—Palacio del Congreso, 28 de Diciembre de 1870—*Cristino Marto—Eduardo Gasset y Artime—Francisco Santa Cruz—Francisco Romero Robledo—Santiago Diego Madrazo—Telesforo Montejo—Alvaro Sans.*

La primera parte fué aprobada por 201 votos, entre los cuales hay 19 republicanos; la segunda por 140 contra 3.

En la sesion de la noche se presentó á la Comision especial el parecer sobre la propuesta del Gobierno para la suspension de las garantias. Termina por el siguiente proyecto de ley.

«Artículo único—Se declaran suspensas las garantias consignadas en los artículos 2°, 5°, 6° y 56 y en los párrafos 1°, 2° y 3° del artículo 17 de la Constitucion, hasta el dia 31 de Enero próximo y el Gobierno dará cuenta á las Cortes del uso q' hiciere de esta ley—*Antonio Lopez Botas—José Luis Alvarela—Vicente Romero Giron—Vicente Rodriguez—Venancio Gonzalez—Bonifacio Blas—Gaspar Nuñez de Arce.*»

[illegible] recibió luego órden [illegible] de dichos batallones [illegible] el 1.° de la Universidad [illegible] 1.° de Audiencia, [illegible] del Hospital, y el 2.° del Congreso. El alcalde primero ordenó que inmediatamente entregasen las armas y los delegados del ministerio de la guerra procedieron sin demora á recogerlas.

El plazo marcado era de seis horas, al fin de las cuales fueron buscados los individuos en sus casas para que las devolvieran. Casi todos se hallan en poder de la autoridad. Los pocos que consiguieron sustraerlas están sujetos á prision y á indemnizar al Estado. La mayor parte de los voluntarios disueltos pertenecen al partido republicano y son operarios de fábricas.

El 30 entró en Cartagena la escuadra española conduciendo al rey, así como la fragata italiana *Principe Humberto* á bordo de la cual se encuentra el general Cialdini, duque de Gaeta, embajador extraordinario.

Cerca de 14,000 hombres de tropa de línea formaban alas en las calles de Cartagena desde el muelle hasta el palacio del gobernador civil, donde S. M. se alojó.

En Albacete supo S. M. el fallecimiento del general Prim y derramó abundantes lágrimas. Sin duda parece mal augurada la llegada del soberano, casado con una de las princesas mas opulentas de Europa, que no viene á España á buscar riquezas, y que no hay duda, hace no pequeño sacrificios aceptando la corona. Si la palabra dada, el pundonor y el deber no sobrepujasen el impulso del corazon, quizas se volveria á bordo de la fragata italiana, al territorio natal, donde no hay una horda de enemigos salvajes prontos á amartillar el trabuco ó á blandir el puñal.

Sea como fuere S. M. determinó, en testimonio de pesar por el fallecimiento del general, que á su entrada en Madrid no hubiera demostracion alguna de festejo oficial, deshaciéndose cualesquier preparativos de pompa. En un acuerdo digno y prudente.

TRADUCCIONES
DE DIARIOS EUROPEOS
PARA "LA PRENSA"

El sitio de Paris—El plan atribuido por nuestro corresponsal de Versailles al general Trochu, sea que haya dado mal ó buen resultado, puede ser tomado como una prueba de su habilidad estratéjica. Supónese que tiene la intencion de hacer del monte Valeriano una inmensa ciudadela, cuando la estremidad á que Paris rapidamente se va viendo reducida, haga su posicion insostenible dentro de la ciudad. Esta ahora averiguado por las declaraciones unánimes de todos los testimonios imparciales, tanto afuera como dentro de la capital francesa, que las salidas del 21 y 22 que el general habia preparado en algunas semanas de incesantes esfuerzos, debia segun su entender, dar un resultado decisivo y en ellas depositaba la poblacion sitiada viva esperanza de completo triunfo. Entre tanto, aquellas salidas, no solo fracasaron completamente, pero ni siquiera llegaron aun, hasta asumir las terribles proporciones de las batallas que tres semanas antes habian tenido lugar de uno y otro lado del Marne.

Contra la opinion de patriotas exaltados, ignorantes en materias militares, el general Trochu habia dudado siempre que Paris rompiese las líneas del ejército sitiador sin auxilio externo, y, cuando pareció ceder á la impaciencia de la guarnicion, amagando los fuertes para efectuar la salida era siempre porque contaba con la inmediata cooperacion de algunos de los ejércitos de las provincias. Fué en la esperanza de encontrarse con el ejército del Norte que efectuó la salida de la semana pasada. Atacó al enemigo con gran impetu, pero como se preveia, sin causarle impresion perceptible. Aun despues de obligado á retirarse, el general acampó fuera de los fuertes, sin atender al rigor del tiempo, porque hasta el último momento le repugnaba abandonar la esperanza de ser socorrido.

Cuando al fin, se desengañó ó simplemente conjeturó que tenia que resignarse á perder esa suprema esperanza, y que el ejército del Norte, léjos de abrirse camino por La Feré y Soissons, se retiraba delante de Manteuffel mas alla de Amiens, Corbie y Albert, buscando el abrigo de las fortificaciones septentrionales, trajo sus tropas para sus cuarteles, renunciando probablemente á la idea de una nueva tentativa contra las posiciones del enemigo, resolvió desatender el clamor de la guardia nacional, todavia ansiosa de ser llevada á un nuevo ataque, y por una semana entera limitó su actividad á un cañoneo ilusorio.

Si Paris, ya no tiene ninguna probabilidad de libertarse sin auxilio, y si el que le puede venir de las provincias es bastante lejano, el General Trochú naturalmente habrá pensado que la prolongacion del estado actual de las cosas puede traer la necesidad eventual de una capitulacion, que, apesar de su verdaderamente noble y valiente comportacion durante el sitio, no dejaria de levantar contra él la misma acusacion que recayó sobre los infelices comandantes de Strasburgo y de Metz.

Aun vive en la memoria de todos el recuerdo de q' Bazaine, reducido al último estremo ofreció rendirse proponiendo condiciones, con las cuales entregando la plaza esperaba salvar al ejército El general Trochú puede ser movido por motivos análogos; espera sin embargo salvar á su ejército, no por medio de una transaccion con el enemigo, sinó en hostilidad abierta contra él. Si comprendemos bien su plan, consiste éste en abandonar á Paris á su propia suerte y retirarse con la flor de las tropas, para un campo atrincherado á prueba de cualquier asalto, y suficientemente abastecido contra un bloqueo.

Sobre Monte Valeriano, á mas de 161 métros sobre el nivel del Sena, se levanta la fortaleza del mismo nombre, el mayor, en la opinion de las personas competentes, el mas formidable de las fuertes destacadas que circundan á Paris.

Queda al oeste del bosque de Boloña de donde apenas lo separan el rio y el suburbio de Luresne, domina los mejores barrios de la ciudad desde el campo de Marte y el arco de triunfo hasta el Louvre y la Bastille.

Gracias al inexplicable descuido de los alemanes, fué aquella fortaleza fortificada á su alrededor, para el lado del campo abierto, desde el norte hasta el sur, por formidables reductos que cercan el espacio semi circular hasta el rio, y estas obras fueron armadas con tan pesada artilleria, que sus bombas ya alcanzan á San Germain, y se espera que lleguen á dominar á Versailles. Para ese vasto campamento, se ha visto estos dias pasar carretas cargadas de material que se suponen serán municiones y víveres.

Admitido como exacto el informe de nuestro corresponsal y posible su conjetura, es permitido pensar que la estratejia del general Trochu puede dar una nueva faz á la catástrofe á que el cerco de Paris visiblemente se encamina.

Por mas que se afirme lo contrario, seria ocioso negar que la capital sitiada ya se vé duramente acosada por el hambre. Puede ser buena política no debilitar por falta de alimentacion á los soldados encargados de la defensa de la plaza pero las privaciones caerán por lo mismo con tanto mayor peso sobre la parte mas débil de la poblacion y está probado, que la proporcion de necesidades es por lo ménos tres veces mayor de lo que acostumbra ser en esta misma estacion en tiempos ordinarios.

El intenso frio cuyo efecto es tan cruelmente sentido hasta por nuestras propias clases mas pobres, debe agravar sobre manera los estragos que el hambre y que las indisposiciones ya empiezan á causar entre las aglomeradas masas de la capital embestida. Es imposible, que Trochu siendo verdaderamente valiente, pueda dejar de ser humano, q'no tenga compasion de la multitud que sucumbe, ni que se acuse á sí mismo hasta cierto punto por la prolongacion de un estado de cosas que, producido por cálculos erróneos, bien puede, si él insiste despues de desvanecidas todas las esperanzas razonables, traer las mas trájicas consecuencias.

De espíritu demasiado elevado para entregar la ciudad, pero al mismo tiempo de corazon demasiado sensible para sacrificar á los ciudadanos, Trochu puede haber concebido un plan con el cual espere poder salvar el ejército que tanto trabajo le costó para armar, equipar y disciplinar y que en caso de una capitulacion tendria que deponer las armas, marchando para el cautiverio, como los de Mac Mahon y de Bazaine. Ocupando una posicion fuera de Paris, pero al mismo tiempo tan próxima de la ciudad, podra lisonjearse de hacer á esta insostenible, ó por lo ménos entretener bastante á los alemanes para impedirles de poder mandar considerables refuerzos al príncipe Federico Carlos, al gran duque de Mecklemburgo, á Manteuffel y á Von Werder.

Inútil seria perdernos en conjeturas sobre el resultado de esta nueva combinacion de circunstancias pues parece natural que la concentracion de todas las fuerzas efectivas en el monte Valeriano tra-[illegible] bloqueo [illegible] monte [illegible] Acortarian mucho [illegible] de toda la *banlieue*, y entonces, podrian disponer por lo ménos de la mitad de sus fuerzas para otra tarea que en la que hoy se hallan ocupadas. Por nuestra parte, nos inclinamos á juzgar mas natural que, si se retirase fuera del recinto inmediato de la ciudad, Trochú, reservando para él y su ejército, una libertad de accion mas amplia, permitiria tambien á la ciudad de disponer enteramente de sí, dejándole asi la facultad de llegar á un acuerdo con los prusianos ó de negociar, no solamente una rendicion inmediata sinó tambien un armisticio ó una paz, á que el mismo Trochu, los comandantes de los ejércitos de las provincias, el Gobierno y la nacion, podrian suscribir ó no, segun que los términos propuestos les pareciesen compatibles con la hónra y con los verdaderos intereses del pais. Retirándose Trochu para el campo atrincherado del Monte Valeriano, puede la ciudad estar entregada á su propia guardia nacional, y estipular una suspencion de hostilidades que permita la tan deseada convocacion de una asamblea constitucional. (*The Times.*)

La Confederacion Germánica — *Interesante artículo del «Gironde»*:

La ansiedad, muy legítima por cierto, con la cual la atencion pública sigue los incidentes de la guerra que asola á la Europa, no debe hacer perder de vista un hecho que acaba de tener lugar y que, sin ejemplo en la Historia de Alemania, debe tener, en el porvenir consecuencias de mucha gravedad.

Quiero hablar de los tratados firmados, no sin repugnancia, por la Baviera y el Wurtemberg, tratados que estipulan la entrada de esos Estados en la confederacion de la Alemania del Norte: de aquí en adelante, esa confederacion del Norte deja de ecsistir; está reemplazada por una confederacion que abrazó la alemania entera.

En la vez primera que los cuarenta millones de habitantes de Germania forman un solo cuerpo, y el estado presente nada ofrece que sea semejante con el antiguo imperio, en donde el soberano de Austria no tenia sinó una autoridad bastante precaria y mas de una vez desconocida. Desde siglos atras, en las épocas de Carlos V, en la de Louis XIV, en la de Maria Teresa y las de Francisco I. ese imperio nominal se vió atacado, y a veces cruelmente batido, por los electores de que era el soberano aparente.

Hoy dia, las cosas han cambiado, la Prusia ha escluido de toda injerencia en los asuntos de la Alemania al Austria debilitada y humillada; se ha anexado, valiéndose de la injusta pero formidable ley del mas fuerte, al reino de Hanover, al electorado de Hesse, al ducado de Nassau, á la ciudad libre de Francfort; los estados independientes de segundo y tercer órden que aun deja vivir, como son la Sajonia, Baden, las ciudades Hanseaticas, etc, son como enanos bajo la poderosa mano de un jigante: solo podran escapar a una anexion próxima no dando a su terrible é imperioso vecino, ningun pretesto de queja.

Lo que la política francesa desde Francisco 1° habia, y con sobrada razon, querido siempre impedir, es hoy un hecho consumado, gracias á la imperdonable inépcia de un soberano que no ha hecho mas que cometer faltas á cual mas grosera.

El célebre escritor florentino del siglo XVI, el autor del libro del *Príncipe*, ha dejado escrito este axioma: «Un soberano que aumenta el poder de otro, labra su ruina.» Napoleon III puede hoy, en su retiro, hacer consideraciones sobre la verdad de ese principio.

Por la mas estraña de las aberraciones, se habia metido en la cabeza la idea de trabajar en acrecentar el poder de la Prusia, jugar el mismo juego que M. de Bismark, que debia hallarse tan satisfecho como sorprendido de encontrar en Napoleon un apoyo tan decidido. Se felicitaba estupidamente en ver a la Prusia, aplastar la única potencia alemana que podia oponerle una resistencia séria, y en verla adquirir 5 ó 6 millones de súbditos nuevos, mientras que ella se estiende, la Francia no obtenia ni una aldea. Los diputados que hacia nombrar por sus prefectos, aplaudian con entusiasmo a todas esas estravagancias dignas de su amo. ¿No habian aplaudido acaso a la expedicion de Méjico, tentativa tan insensata, que la posteridad no podra hallar expresiones bastantes enérgicas para calificarla como lo merece? Y en el espíritu de ese hombre funesto, no era un movimiento irreflexivo, era un sistema, una monomanía. No hay mas, para convencerse de ese hecho, que recordar su discurso de Auxcerre, digno de un enajenado, en el cual demostraba el goce que esperimentaba por la abolicion de los tratados que habian creado la Dieta Germanica.

Esa dieta tenia una organizacion tal, que la Francia hubiera debido sostenerla al precio de los mayores sacrificios; ella hacia en presente, constantemente las rivalidades de la Prusia y del Austria; no permitia á ninguna de esas potencias dominarse mútuamente; aseguraba á los Estados segundarios una equitativa y saludable influencia, y el resultado era el mantenimiento de la paz. Debido á la Dieta, la Alemania, con una organizacion territorial bastante defectuosa para poder resistir en su territorio, se veia en la impotencia completa de tomar la ofensiva contra sus vecinos. Desde 1815 hasta 1866, la Dieta ha sostenido la paz, y si ella hubiese existido aun en 1870 hubiera sido imposible invadir á la Francia.

En vez de una Alemania teniendo con el Austria 55 millones de habitantes divididos entre ellos é irreconciliables, pudiendo en caso necesario defenderse de la Prusia con sus 19 millones de habitantes, al ex- emperador, se le ocurre hacer, en provecho del rey Guillermo, una Alemania única con una poblacion mas numerosa que la de Francia, y es cuando ha dado la última mano, á esa, su obra maestra en 1866, cuando ha dado á la Prusia cuatro años para establecer bien su dominio, que se le ocurre como verdadero demente declararle la guerra en 1870!

Hoy, la ceguedad, de la política imperial se reproduce de parte de los gabinetes Europeos. ¿Creen ellos acaso, que si la Prusia consigue debilitar á la Francia se contentará con sus victorias de 1866 y 1870? Eso seria llevar demasiado léjos la candidez. No es comiendo, que aumenta el apetito. Se dirá que es preciso constituir la nacionalidad alemana, como se constituyó la italiana, y bajo ese pretesto, se absorberá (se enajenará por lo menos) los distintos paises en donde se habla aleman, esto es las provincias del Austria y de la Suiza: Un estado tan estenso, precisará otros puertos que los del Báltico y su rada de Kiel; hechará mano, por un lado sobre Trieste, por el otro sobre la Holanda; y, con el objeto de «rectificar las líneas de fronteras,» se hará necesario posesionarse de Amberes. ¿Piensa acaso la Europa asistir impasible á esas invasiones? Es forzoso creerlo, desde que se mantiene en una apatia soñolenta en presencia de la reconstitucion de la asociacion germánica, que cuenta ya con una poblacion de 40 millones de almas, y que estendiéndose desde Landau hasta Mezieres, desde las llanuras del Holstein hasta las montañas del Tyrol, constituye un peligro, tan grande para la paz del mundo, como el que ofrecia el primer Imperio contra el cual la Inglaterra, la Rusia, el Austria y los otros Estados de la Europa lucharon sin descanso hasta haberlo derribado.

H. C.

NOTICIAS GENERALES

Estado Oriental—Nada importante ha acontecido en la vecina república.

Hé aquí la noticia de mas interes que hallamos en los cólegas de ayer.

—D. Lucas Moreno compró en Rio Grande el valor de veinte y cinco mil pesos en armas, vestuarios y otros objetos, que fueron mandados por la frontera á los revolucionarios.

Prisioneros franceses—Actualmente se hallan en Prusia, segun la *Correspondencia de Portugal*, 303,842 prisioneros franceses y 10,067 oficiales.

El duque de Brunswick—Dice un diario aleman que este príncipe abdicó su corona en el rey de Prusia.

Resultados de la guerra—Hé aquí algunos datos estadísticos sobre la guerra:

En Hanover se presentaron á la autoridad competente 28,600 viudas, 52,412 huérfanos, en Westphalia, 13,110 viudas, con 29,973 huérfanos; en la Prusia oriental 16,319 viudas con 29,428 niños; en las ciudades anseáticas 8312 viudas, con 11715 huérfanos.

¡Qué tal con las glorias militares!

Noticias de Versalles—Un corresponsal establecido en Versalles anuncia que el ejército prusiano agregó casi completamente la ciudad; allí se quedaron 1500 hombres que forman las guardias de honor del rey Guillermo, Bismark y Moltke. El rey pasea á pié en el parque todos los dias.

[illegible]

[illegible] Sa Bandeira—Segun el *Diario Popular* de Lisboa el gobierno portugués nombró á este personaje para ir á cumplimentar al rey Amadeo. Se dice que se escusa protestando el mal estado de su salud Se supone que en tal caso el duque de Loulé vaya á desempeñar la misma comision.

Los cadáveres misteriosos de Reins—Hace algun tiempo que fué objeto de largos comentarios la historia de dos personajes célebres, muertos en Reins durante la actual guerra, cuyos cadáveres fueron conducidos con estraordinaria pompa hácia Alemenia, asegurándose que los prusianos ponian el mayor empeño para que ni siquiera se sospechase quienes eran los difuntos, tan elevada se decia ser la categoria social y tan grande la importancia política ó militar de los fallecidos. Pues bien, puede ser que todo aquello *no pasase* de una estratajema, como tambien parece darlo á entender el *Daily Telegraph* en un artículo que en seguida estractamos.

«Ultimamente dice aquel diario, los prusianos impusieron una enorme contribucion de guerra á la desgraciada ciudad de Amiens, exijiendo que en su totalidad fuese pagada en especie. Sabemos que esa gran suma fué cuidadosamente encerrada en un ataud, cubierto con paño negro engalonado con plata, y conducido con el competente ceremonial por el camino de hierro, en direccion a la frontera alemana. El motivo que esplica tan ridicula estratajema, es indudablemente el hacer que se ignore el pasage de tan considerables sumas, desviando tambien el camino por la peligrosa atencion de los francos-tiradores. *Pero el secreto se descubrio!* Su resultado será, que, en lo futuro, cada ataud conteniendo un verdadero cadaver, trasportado por el camino de hierro, puede sospecharse que contenga barras de oro ó monedas de cinco francos, y dar orijen á que se planteen horribles emboscadas para deshacer los comboyes fúnebres, o aprisionar convoyes de víveres. Igualmente se habra ocurrido a los franceses que las ostentosas exequias del duque de Nasseau fueron finjidas y que los dos cajones cubiertos con paños de oro, llevados de Reins con tanta pompa sepulcral en setiembre último, en vez de encerrar los despojos mortales de algun gran duque ó general prusiano, irian llenos de muchos millares de napoleones de oro.

Guerra Franco-Prusiana—La situacion. Son horribles las noticias que tenemos del cerco de Paris.

Los franceses y prusianos han sido largamente privados por el frio, por las dolencias y por las balas.

Tenemos presente un relato prusiano que asegura haber muerto en los dos campos desde la salida de Ducrot el dia 2 de Noviembre hasta el 28 de Diciembre mas de 6000 hombres.

«Si Moltke hubiera previsto la tenaz resistencia de los parisienses, dice un diario militar, hubiera preferido el medio violento de tomar la plaza a viva fuerza, luego que tuvo su artilleria bien colocada, pero no lo hizo entonces, porque consideró que seria obra de titanes, que no consiguen ni escalar el cielo. Por eso este bombardeo de los fuertes a última hora es considerado un acto de desesperacion o satisfaccion a los clamores venidos del fondo de la Alemania que espresan el convencimiento de que Paris no es conquistable. Aceptamos estos argumentos, pero repetimos una pregunta que nos parece resume la cuestion del cerco: ¿cuanto tiempo podra Paris resistir, no a la Prusia, sino al hambre? 50 dias, dice un telegrama. En estos 50 dias ¿recibira socorro de afuera, o podra romper la linea del cerco? Afuera aumentan, esto es indudable, los elementos de resistencia contra la invasion y se vigoriza la moral de los soldados por algunos encuentros, y tambien batallas ventajosas. La situacion de Francia cambió enteramente despues de la caida de Metz, el propio Rey Guillermo lo confiesa en su última proclama.

La campaña se ha de prolongar indefinidamente, y la Alemania quedara sin campos, como decia ayer un diario de Tours, porque de la corte de Paris depende aun la suerte final de la campaña.

Sitio de Paris—Los sufrimientos de la poblacion de Paris, estrictamente sitiada por los alemanes se han agravado mucho en estos últimos tiempos.

De una carta, recibida via de un globo, dirigida por un consul estrangero en aquella ciudad a su gobierno, y de que fuimos obsequiados, tomamos los siguientes parrafos.

«Paris, Diciembre 15 de 1870.

«Hace diez dias que Paris esta completamente privada de noticias.

«Nada se sabe de los ejercitos de auxilio y en consecuencia del horrible tiempo que ha hecho, el ejército de Paris continua en la misma inaccion.

Paris esta en la última extremidad sin sufrir hambre; nuestra subsistencia esta reducida harina y legumbres secas; carne y bacalao solo se encuentran a peso de oro.

«Una de las mayores privaciones proviene de la falta ya casi absoluta de combustibles en esta estacion fria.

«En las cocinas y salas estamos quemando puertas viejas del interior de las casas y forros de los techos.

«La iluminacion publica ha cesado hace mucho tiempo desde la oracion para adelante hasta el amanecer; esto es, 14 sobre 24 horas las calles estan en las tinieblas.

«La poblacion principia a mostrarse insufrible.

«He continuado prestando el poco socorro que puedo a nuestros compatriotas pobres.»

(*Jornal do Commercio*)

Mas represalias—Dice una carta de Paris de fecha 19 de Diciembre por via aerea, lo siguiente:

«El buen tiempo parece querer pronunciarse, si esto es así, tendran lugar grandes operaciones militares. El valor de nuestros guerreros esta impaciente; venceremos.

«Los enemigos miserables de la Francia acaban de llevar una leccion semejante, a la que hace poco recibieron en los Vosges.

«Habiéndose adelantado imprudentemente por el costado de Noisy-le-Sec, los franco-tiradores, seis de ellos fueron tomados por los enemigos y pasados por las armas en seguida.

"Antes de ayer el capitan de la misma compañia de francos-tiradores que sufrieron aquel reves, se dirigió hacia un convoy sorprendiéndolo y luego de un renido combate en que quedaron en el campo unos 40 prusianos, el convoy fué tomado, y aprisionado el resto de la escolta que constaba aun de 60 y tantos hombres.

«El capitan de los francos-tirados dirigiéndose al comandante aleman, le desbizo la cabeza de un tiro; el resto de sus compañeros imitándolo asesinaron en seguida á los demas prisioneros.

«En el punto en que fueron sepultados los 60 cadáveres se clavó por ellos una cruz de madera con este lema: *Diez prusianos por cada franco tirador.*

«El censo de poblacion, y la razon de los víveres existentes, ha venido á tranquilizar á los que recelaban los estragos que causaria el hambre; tenemos aun que comer al menos para tres meses; y si nos sujetamos á la racion estos podrán alcanzar hasta el fin de Abril.»

Opinion de la Alemania respecto de la guerra—Un corresponsal, escribiendo de Berlin al *Times* dice lo siguiente:

«150,000 hombres de la landwehr recientemente enrolados marchan para el teatro de la guerra; el rey quiere concluir lo mas pronto posible con la tenaz resistencia. Estos refuerzos se destinan una parte para el ejército del general Werder, que se halla en Dijon, y la otra parte para ocupar los puntos que ligan su base de operaciones á los cuerpos que se internaron al corazon de la Francia.

«Inútil es agregar que esta nueva leva despues de tantas otras afecta de un modo cruel á todas las familias que no se imaginaron que aquellos que les sirven de amparo, á saber hombres de 30 á 40 años pudiesen ser llamados para salir á campaña. Sin embargo no hay murmuraciones, sinó la mas firme resolucion de concluir de una vez con la Francia haciéndola perder al ménos la idea de renovar sus paseos á Berlin bajo cualquier pretesto

«La frivolidad con que se hablaba en Paris hace años de la invasion á la Alemania, y la imprudencia con que la emprendieron luego que juzgaron llegada la ocasion, inspiraron tan profunda cólera en los que debian ser victimas de ellos, que no ha habido nada que la pudiese calmar hasta hoy. Preciso es que se repita que el pueblo aleman está mas exaltado por las pérdidas que ha esperimentado que por las victorias que ha obtenido.

«Ese intensísimo sentimiento ha salido de las ciudades y de los centros civilizados penetrando hasta en las mas humildes chozas, y ha de proporcionar al rey reservas entusiastas y disciplina-

[illegible] principio de [illegible] guerra, puede disponer [illegible] de los recursos como de la [illegible]. En un pais en que á causa [illegible] gráfica se ha tenido que [illegible] para sostenerlo, este principio [illegible] de un laborioso pasado [illegible] sea el sacrificio que les [illegible] mas terrible que sea la [illegible] ella ocasiona, y por mas horriblemente que los hiera no hay reluctancias ya de parte de los soldados; ciudadanos ni aun de los dos millones de los parientes y amigos, comprometidos en el gran sacrificio nacional.»

En una correspondencia de Versalles que publica el *Daily Telegraph*, encontramos el siguiente estracto:

Paris ha vindicado la honra de la Francia y aun cuando pueda sostenerla, no podrá evitar su propia ruina. Los ejércitos últimamente organizados han peleado con valor pero con fortuna adversa; y hablando con franqueza, no puede esperarse que hagan mas en adelante que lo que hicieron hasta hoy. La Alemania se halla cansada de la lucha, no solo fatigada sinó enferma y triste á la vez; pero no puede razonablemente pensarse que ella prescinda del premio de sus triunfos y sacrificios, cuando parece haber llegado al punto de alcanzarlo.

Confiésense vencidos los franceses; abranse las puertas de Paris; embaine la Francia su espada, y convoque al mismo tiempo á sus representantes; solo así se conseguira organizar un gobierno nacional con quien la Alemania pueda tratar una paz durable, y la Europa se verá libre entónces de ese siniestro espectro que la tortura dia y noche, que es la causa de la pérdida de su sociego y de los constantes remordimientos de su conciencia.

Aquellos que como yo se hallan entre los vencedores, y conocen cuales son sus convicciones, su firme resolucion, y el tremendo impulso nacional, que les obliga á llevar a cabo la mision terrible de que se encargaron sin disminuir en lo mas mínimo de su severidad; estan convencidos de que ningun otro medio de poner término á semejante guerra tendra la menor probabilidad de buen éxito.

Salida de vapores—Mañana para Rosario Parana, Santa Fé y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Capitan», con rebaja de precios.

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtienen gratis el boleto del tren, en la agencia de A. Matti y Piera, Cangallo 30.

Mañana para Montevideo a las 6 de la tarde el magnífico y sin rival en marcha y comodidades vapor paquete «San Cristobal» conduce pasageros, encomiendas y dinero con gran rebaja de precios, por la siguiente tarifa. Camara 6 ps. fts, proa 3 ps. fts

Agentes Rubio y Foley, Reconquista 81 y 83

El vapor «America» en combinacion con la empresa de la plaza de Frutos.

Gran rebaja de precios 20 $ ida y vuelta

El vapor sale mañana á las 6 1½ de la tarde Agentes Bossi hnos Cov. 57.

Mañana, para el Salto y escalas a las 10 de la mañana el vapor «Villa del Salto».

Agentes Estevan Risso, hnos Reconquista 99

El 1.° de Febrero para la Asuncion con escala en todos los puertos del transito y recibe carga y pasajeros, el vapor P. N. «General Nazar.

Agentes Nuñez hnos, Victoria 34.

BOLETIN DEL DIA

Inmigrantes—Hoy entro el vapor América conduciendo a su bordo 13 inmigrantes trasbordados de la barca italiana «Santina».

El Coronel Lenguas—Hoy llegó de Montevideo este gefe, y con el, nueve oficiales brasileros.

Multa—La goleta «Tigre» fue multada hoy por hallarse fondeada entre los cascos del «Ytu» y del «Pompero», lo cual esta prohibido.

Funcion—En el teatro de la Alegria se prepara una gran funcion cuyo producto sera destinado al fondo de la calle de Rivadavia y plaza de la Victoria.

Compra—Nos aseguran que el Gobierno Nacional trata de comprar otro vapor para armarlo en guerra, y con este objeto se han mandado inspeccionar los vapores «Diamante» [illegible] «Paysandu» y el «Mar[illegible]».

Ambos son de la misma construccion y del mismo tiempo.

Pasageros—93 son los llegados ayer a nuestro puerto y 13 los que han salido.

Demora—La gente anda preocupada con la demora del Sr. Gainza, ministro de la guerra en campaña.

¿Que hará S. E? Nada nos indica su existencia.

Salidas de vapores—El «Saturno» para Montevideo con 34 pasageros.

El «Silex» para el Uruguay con 6.

El Espora—Hoy salió este vapor de guerra con destino al Parana.

Temperatura—El termometro marcaba hoy á la una del dia. Reaumur 21; Centigrado 26 1½; Farenheit 79; Barometro 761.

Reunion—Esta noche se reune la Comision Directiva de la Sociedad «Los Negros».

El Abanico—Este es el titulo de un nuevo periódico que verá la luz pública el 1.° de Febrero.

El Redactor principal es el Dr. D. Adolfo Rawson.

Folleto—Ha aparecido uno titulado la Escuela Primaria, cuyos fines son la difusion de la enseñanza

Logias—Las masónicas denominadas «Humanidad» y «Caridad Argentina», se reunen esta noche.

Tertulia—El proximo Domingo se dará una en los salones del Club de Flores, por su Comision Directiva.

Aceptacion—El Sr. D. Ramon Viton, ha aceptado el puesto de Juez de Paz de la Parroquia de Monserrat, durante el corriente año.

Licencias—Para que practiquen su Ministerio en esta se les ha otorgado licencia á los Presbiteros D. José A. de Urlene, D. Gregorio Ruiz Lasso y D. Feliz Sammartino.

Suscricion—En los pueblos de campo, siguen las suscriciones para los heridos franceses.

De Lobos se han recibido últimamente 2,350 pesos mjc. con este objeto.

Lluvia—A causa de la copiosa lluvia de anoche, los algibes y depósitos de aguas corrientes se encuentran ya provistos.

Rogativas—El señor Vicario capitular se ha dirijido á todos los curas párrocos, priores de Conventos, encargados de Iglesia y capellanes, para que procedan á celebrar novenas con el objeto de ver si así se consigue terminar la seca espantosa que asola nuestros campos.

Entrada de pasajeros—El «Rio de la Plata» de Montevideo entró hoy conduciendo los siguientes pasajeros:

Mac Cone, Luis Podestá, Julio San Roman, Luis Harrue y un hermano, Bandini, Sta. Maria, Francisco Michellle, Antonio Lenzi y un hijo, Gerónimo Bodanovich, Juan Elg y señora, Julian Esculani y señora, Gregoria Olmos, Jacinto Gaudon y un hermano, Juan Frayre, Alfredo Goodel, Enrique Viana, Benito Cervellot, Vicente Soler y un hermano, José Da Costa, Catalina Duffi, Reinaldo Roca, Liborio Rodriguez.

El «América» de Montevideo con: Catalina Sibiles, Alfredo Castelano, Donato Cúicite, Juan Castellari, José Berreta, J. Rivara, Rafael Ferraris, Ricardo Gambin, David Mordini, Adam Roby, Sixto Mangino Genora y hermano, Garcia Vega, Domingo Castelli, Juan Saregui, Teófilo Poboison, Maria Lafalec, Teófilo Ruboison, Alberto Keen, Fernando Ipar, José C. Lenguas y nueve oficiales brasileros, Juan G. Faria y hermanos, Juan Ordina y señora, Mercedes Fox, Valentina Zaballo, tres niños y dos sirvientes, Alberto Lorg, Mariana Echebert é hijo, Leodoniero Lezano, trece inmigrantes de la barca italiana Santana.

Suscricion—El Gobierno de la Provincia se ha suscrito á cincuenta ejemplares de los Anales de la Sociedad Rural.

Proyecto—El de Constitucion para esta Provincia, en su parte de Derechos, Declaraciones y Garantias, ha empezado á ser repartido entre los señores Convencionales.

Techo—En el molino «Buenos Aires,» situado en el 11 de Setiembre, voló anoche el techo de uno de los galpones, sin que al caer causara desgracia alguna.

Demora—Las líneas de ferro-carril, sufrieron ayer demora en sus últimos viages á causa de la tormenta, la que se sintió en la villa de Mercedes á las 4 de la tarde y á las cinco en Lujan, hora en que reinaba allí la mas completa oscuridad.

Premios—El 24 de este mes tuvo lugar la distribucion de premios de la escuela pública de la Paz, juntamente con la de niñas.

Despues de oirse una misa en la iglesia los alumnos de ambas escuelas regresaron al salon llevando á su cabeza el Estandarte Nacional.

Los premios adjudicados son [illegible]

Concluida esta ceremonia se pronunciaron dis-

[illegible] D. Clemente [illegible]

Gran incendio [illegible] al Ministro de [illegible] cuya transcripcion [illegible] sobre el gran incendio que [illegible] en la mañana de hoy.

«[illegible]

A la una de la mañana del dia de la fecha se inició un incendio en el Café de *Los Apeninos*, situado en la calle de 25 de Mayo entre las de Parque y Corrientes, de propiedad de D. Andrés Rabastro, comunicándose al de *Las Cuatro Naciones*, que se halla contiguo á la casa de D. Nicolás Anchorena y á la caballeriza de D. José Moris; siendo de propiedad de este último el edificio en que estaba establecido el Café de *Los Apeninos*.

Concurrió inmediatamente el cuerpo de bomberos de Policía, sus agentes de seguridad nocturna, y muchos particulares; pero todos los esfuerzos tendentes á sofocar el fuego fueron inútiles, en virtud de la falta total de agua en las cañerias, habiendo tenido que conducirla desde el rio, operacion que permitió que el fuego tomara mas incremento y redujese á cenizas las casas incendiadas.

Se avaluan en cuatrocientos á quinientos mil pesos m/c. las pérdidas sufridas, no habiéndose podido saber si el negocio estaba ó no asegurado y cual fué el orijen del fuego; pero el comisario respectivo trata de inquirirlo, y de ello daré cuenta á V. S. en oportunidad.»

Por nuestra parte, tenemos que agregar dos palabras.

El dueño del café en que dió principio el fuego, se encuentra desde ayer en la villa de Mercedes.

Inhumaciones—Las efectuadas ayer son las siguientes:

Cementerio del Norte—Felix Isleño, 64 años argentino, vicio orgánico; Albino Ruiz, 1 año, id, indigestion; Francisco I. Vivas, 10 años, id, viruelas; Fernando Salteu, 28 años, frances, congestion cerebral; Nieves Cruzate, 8 meses, argentina, denticion; Maria Croce, 10 meses, id, consuncion; José Balbino, 1 año dos meses, id, diarrea; Cirila Diaz, diez y siete años, id, viruelas; Patricia Dias, sesenta años, argentina, catarro; Mariano Villa 8 meses, id, inflamacion; Calisto Greli, 6 meses, id, indigestion; Carlos Zovi, 24 años, italiano, viruela confluente; Elisa Leguizamon, argentina, meningitis; Demetrio Rondeau, 1 año, id, indigestion; Bernardo Vinent, 60 años, español, disenteria; Eufemia Trumeta, 1 año, argentina, sarampion; Pablo Poggi, 38 años, italiano, cólico, Cipriano Juarez, 4 años, argentino, hidropesia. Adolfo Larriau año 7 meses, id, coqueluche; Cementerio del Sud—Andres Mossi, 3 años, argentino, congestion cerebral; Rosario Figueroa, 32 años id, tisis pulmonar; Adam Rato, 8 dias, id, del mal; Camilo F. Mothello, 1 año, id, gastro enteritis; José V. Nuelte 13 dias, id del mal; Manuel Sorlo, 31 años, español, viruela confluente, Sista Demarguez 1 año 6 meses, id, id.

Revista de la quincena—De la «Revista Médico-Quirurgica» tomamos lo siguiente:

«La temperatura, en algunos dias de esta quincena, se ha elevado considerablemente, produciendo fuertes calores que se hacian sentir hasta en las horas avanzadas de la noche.»

«Ha seguido en aumento el número de enfermos de la quincena anterior y las enfermedades predominantes han continuado siendo las mismas, aumentadas con la aparicion de algunos casos de viruela gangrenosa.»

«Tambien se han presentado numerosos casos de coleras revistiendo los caracteres del colera esporadico, y ha llamado la atencion el desarrollo de algunos casos de rabia [illegible] que anunciamos en el numero anterior de la Revista, por la mordedura de perros con esta enfermedad.»

A la Tribuna—En sus editoriales de hoy pide a sus colegas de la prensa le acompañen a levantar una suscricion para funerales de los soldados franceses que sucumben en la guerra europea.

Contestamos:

Dirija la vista hacia el siguiente cuadro.

«Seis mil familias de nuestra campaña en medio de la miseria mas espantosa, por haber perdido sus padres ó hermanos, unos a defender la frontera, otra campaña de Entre-Rios, y otros al servicio forzoso del servicio de las armas que de tanto tiempo atras pesa sobre ellos. Centenares de invalidos que no reciben del Gobierno para casa, alimento y vestuario mas que [illegible] sesenta pesos papel al mes!!!!!, suma que suele llegarseles a pagar a los dos, tres ó nueve meses de vencida la mensualidad.

Cincuenta y tantos de ellos estan hoy mantenidos en el Hospicio de Invalidos [illegible] de la caridad pública y sin [illegible] en su mantencion, por no haber mas recursos, mas que un peso y dos reales diarios por hombre.

Dos mil familias en Entre Rios y Corrientes sumidas tambien en la miseria y muchas en la mas [illegible] orfandad.

Quinientos y mas soldados argentinos poblando nuestros hospitales, á causa de las heridas que han recibido en los ultimos combates de nuestras luchas civiles.

Una seca estraordinaria que diezma nuestros ganados y nuestras sementeras, sumiendo en la pobreza a miles de labradores y agricultores.

Este sintetico panorama de nuestra situacion, servirá de respuesta a los Sres. Varela y Guido Spano, sobre la indicacion a que al principio nos referimos, y al mismo tiempo para inclinarlos a aceptar otra idea que proponemos en reemplazo de la suya, y que es la siguiente:

Pedimos á los colegas de la prensa nos ayuden á levantar una suscricion para socorrer á nuestros hermanos de la campaña, que yacen en la miseria, huerfanos ó cautivos, á causa de la guerra de Entre-Rios, de la seca, de la langosta, del servicio de la frontera y de las invasiones de los indios.

Criminales—El oficial Rosales parte mañana para Fray Bentos conduciendo tres italianos que asesinaron en aquel punto á la anciana Maria Mendoza de Orta, robandole cuanto poseia, despues de lo cual fugaron para esta ciudad.

Medida necesaria—En vista de los repetidos incendios que tienen lugar y de no haber podido funcionar las bocas de incendio y surtidores de agua con que contaba la Policia para su estincion; el Gefe de ella se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad pidiéndole disponga q' la Administracion de limpieza mande todas las noches seis carros de agua, los cuales permanecerán en el Departamento hasta el dia.

Presos—Durante las últimas 24 horas han tenido entrada en el Departamento de Policia 16 de las siguientes nacionalidades: italianos 7, arjentinos 4, griegos 2, ingleses 2, orientales 1.

Orden de sus causas:

Por escándalos 10, por demente 1, por peleas 5.

Rectificacion—Cumple á nuestro deber rectificar un error que se ha deslizado involuntariamente en esta seccion.

La destitucion que se ha pedido al Gobierno no es del Alcalde del Departamento de Policia; sinó del Encargado del depósito de presos.

Informe—El Tribunal de Justicia ha pedido al Gefe de Policia informe detalladamente, sobre la desavenencia que se ha suscitado entre esta y el Juez del Crímen del Centro, con motivo de una resolucion tomada por el dicho Tribunal.

Propuesta—Don Claudio Suarez ha presentado al Gefe de Policia un modelo de bombas para incendio, construidas en Inglaterra,

Esas bombas, á diferencia de las que posee la Policía, bastan para hacerlas funcionar cinco hombres, fuera de que tienen un alcance tres veces mayor que él de estas.

Su precio (150.000 $ cada una) tal vez sea causa de que no se consiga la posesion de un elemento tan preciso.

Demente—Ha sido remitido al Hospicio, por hallarse en estado de locura D. Vicente Olaverry.

Poco antes de ser preso, se enfureció de tal manera que hizo pedazos todo el menaje de su casa; y luego, á su mujer que pretendia impedir el daño la tomó de la cintura y salió á la calle á todo correr, llevándosela suspendida en los brazos como dos cuadras.

Lo peor de todo, es que la infeliz mujer no estaba vestida.

Al ser aprehendido, se armó de varias piedras trabándose en lucha con tres vijilantes, de lo que resultó herido uno de estos y él.

Movimiento de vapores—Con procedencia del Rio de la Plata llegaron á Burdeos el dia 30 del ppdo, el vapor frances «Sindh».

El 4 del corriente á Lisboa vapor ingles «Asturia.»

El Ester—El vapor así nominado de la nueva línea de Italia y Rio de la Plata, debe llegar á Montevideo el 30 del próximo febrero, regresando el 7 de marzo.

El bandolero Guayama—Hé aquí [illegible] detalles mas sobre el [illegible] bandido en la provincia de Córdoba.

La tropa de carros de D. Manuel [illegible] á las [illegible] de la mañana, cuando del bajo próximo se hicieron [illegible]

[illegible] 1.° de Febrero [illegible] paquete inglés [illegible]

La correspondencia se despacha por la Administracion central de Correos y por la oficina de la Capitanía del Puerto.

En el primer punto la balija se cierra á las 3 de la tarde y en el segundo á las 2 [illegible] del mismo dia.

Publicacion—D. Pedro Aró ha publicado en folleto sus discursos leidos en el [illegible] de Profesores que tuvo lugar en Noviembre.

La [illegible]—Hoy apareció este semanario redactado por algunos jóvenes españoles.

Suma—Al Director del Ferro carril del Oeste se le ha mandado entregar la suma de un millon de pesos moneda corriente, por gastos del ramal de ese Ferro carril á las Catalinas.

Autorizacion—Los señores S. G. Gomez y C.ª, se han presentado al gobierno pidiéndole autorizacion para ensayar el pavimento de madera, en el empedrado de la calle de Victoria entre Perú y Chacabuco.

Juez de Paz—D. Adolfo Fauçon ha contestado ya aceptando el puesto de Juez de Paz del partido de Bragado.

Tramway—Actualmente se encuentra en la Villa de Lujan el empresario del tramway que allí se va á constuir.

Los rails han llegado ya á esta ciudad.

ULTIMA HORA

INVASION DE INDIOS.

Hoy a las 3 1½ de la tarde, hemos recibido una carta de la campaña en que se nos comunica lo siguiente:

Llegan noticias de una invasion de indios por el fortin «Chañar».

Tuvo lugar el 24.

Los invasores eran de mil á mil doscientos.

Asaltaron el fortin y despues de una lucha espantosa, empezó la matanza de cristianos que lo guarnecian. Estos sucumbieron ante la superioridad numerica.

¡Solo eran veinte y ocho y un oficial!

Todos han sido barbaramente asesinados.

El gefe de esa frontera, coronel D. Juan Boer y el comandante Charras marcharon inmediatamente con fuerzas en persecucion de los salvajes.

GACETILLA

Aconsejo a los duelistas tomen el modelo del siguiente hecho para evitar la *inconveniencia* de las actas.

Hace poco ha ocurrido un disgusto entre un banquero de Filadelfia, y un gefe de alta graduacion, y habiendo este desafiado al banquero por este último, mando en contestacion la siguiente carta:

«No puedo aceptar el duelo que me proponeis, porque si os mato, o me matais, la desgracia será irreparable.

Encuentro mas razonable lo siguiente. Vais al bosque proximo; elejis un arbol de una corpulencia parecida a la mia, y os colocais a la distancia conveniente.

Si le dais un balazo, reconocereis que no tengo razon, y os daré una satisfaccion cumplida; ¡si por el contrario no le tocais, debereis darme igual satisfaccion!»

He aquí un hecho razonable, prudente y lógico.

Sobre todo mejor que las actas.

Una leccion de economia.

El Sr. J. hombre económico como hay Dios, invitó a *desayunarse* a un forastero.

Al principio de aquel *banquete*, pusieron en la mesa dos pedacitos de budin.

En mi pais, dijo el convidado, el budin se pone a la conclusion de la comida.

—Y aquí tambien, respondio el nuevo Baltazar.

Un pensamiento.

Cuando una mujer dice: *marchese V.*, es preciso irse; cuando dice: *le suplico a V. que se vaya*, es preciso quedarse.

Me parece bien.

Anoche por no saber que hacer me fuí de visita a lo de mi Sia Fortunata.

Estéba fastidiado y deseaba divertirme, lo que esperaba conseguir en lo de Da. Fortunata, porque es especial para coleccionar ciertos tipos.

Habia un jóven de patillas rubias, muy afecto á escribir crónicas de baile en una literatura deplorable, pero muy deplorable.

Cuando yo entretenia la palabra el jóven rubio, y parecia dominar la situacion, por el énfasis con que hablaba, la rapidez con que hacia los gestos y movia los pies.

Si le hemos de hacer justicia yo creo que se esplicaba mejor con los piés que con la palabra.

A mi no me disgustaba el giro que iba tomando el orador, porque las fisonomia de las visitantes de mista Fortunata empezaba á ponerse dignas de estudio.

No hay nada mas divertido que seguir los combiantes de una fisonomia.

A mi lado habia una señora un poco vieja, que parecia aplaudir con los dientes al jóven rubio. Hacia un fuego mandibular encantador.

El orador hablaba sobre la mujer; pero notó que aunque el tema era fecundo, la concurrencia se dormia a grandes pasos.

Entónces dió un *do* de pecho, y dijo:

—En fin, señores, no hay mujer fea en el mundo, todas ellas son ángeles caidos del cielo.

—Segun eso, dijo una jamona ñata y de grotescas facciones, ¿yo he caido del cielo?

—Si tal, agregó un vejete muy metido, pero cayó V. de narices.

Yo me reí mucho de la ñata y de la concurrencia de mista Fortunata.

Hemos de ir un dia á pasar un buen rato.

Qué diablo de cosas!

Parece que el negrero vá á estar espléndido.

Figúrense vds. una funcion en que tomará parte todo el mundo sin que falte uno.

Y lo mas bonito es que vds. se van á divertir en la funcion y tambien con el producto de la funcion por que es para adornar la plaza de Victoria en el carnaval.

Esto si que es gordo.

Pronto van á ver el progama.

Es un espléndido programa.

Famoso programa y siga la música.

Tiene uno dias fatales en esta miserable vida.

Por ejemplo hoy me levanté con vehemente deseo de casarme.

Y no se diga por esto que yo soy antipartidario del matrimonio.

Todo lo contrario, mi culto mas ardiente es el sexo sin bigotes, y quemaria en el altar del himeneo toda la coleccion de las *Intereses Argentinos*.

Lo que me sofoca son los inconvenientes del matrimonio.

A mi pensar un cronista que se casa, se hace el héroe por fuerza.

La sociedad está demasiado adelantada, y á este paso, el matrimonio va á ser imposible.

Arriba de la máxima evangélica «creced y multiplicaos» están las vidrieras de las modistas y los figurines de Paris, suspendidas como la espada de Damocles sobre la cabeza de los maridos.

Hay escepcion, dirá el bello sexo, establézcalas V. ó lo arañamos.

Perfectamente, voy en busca de una linterna, un capote y un chuzo para madrugar—en busca de una mujer que convenga al que desee ser marido.

Yo no culpo á la mujer, no señor, culpo á los hombres.

Estos problemas sociales, vds. no quieran creer, son de una trascendental importancia.

En cada pliegue de la sociedad [illegible] hay un defecto [illegible]

No hago jamas [illegible]

Si hay alguno mas [illegible] que yo, que me lo traigan.

Pues bien, me propongo desde hoy 27 de Enero, hacer algo que [illegible]

Confian en mí?

Sí.

Pues se van á lucir.

[illegible]

[illegible]

PARTE COMERCIAL

FONDOS PUBLICOS NACIONALES.

Buenos Aires, Enero 27 de 1871.

Vendidos 10,000 $f. 1er. precio al contado. Siguientes. Sábado 28. Varios plazos 6 ı 7/8. Ultimo al contado. Las transacciones abrieron á la 1 y 3/4 del dia, con una venta de 10,000 ppts. para el martes 31, al 64 7/8 p%, única anotada en la pizarra de la bolsa. Los precios siguen sin variacion. Cambios—Inglaterra 50 peniques. Amberes 5.30 francos.

IMPORTACION.

No ha tenido alteracion alguna la posicion de nuestro mercado de importacion.

Los vinos en general siguen conservando sus precios.

Los azucares refinados se han sostenido, permaneciendo algo flojos los del Brasil.

Los surtidos italianos se siguen fraccionando á los precios anteriores.

En maderas se hicieron ventas que se guardan en reserva.

FRUTOS DEL PAIS.

EN LOS MERCADOS Y ESTACIONES

860 @ lana mezcla buena Norte 46, 1800 id id mestiza id id 48 1/2 à 50, 1540 id id id regular id 47 y 48, 1200 id id id id Sud 46 y 47, 500 id id id buena id 51, 1320 id id mezcla id id 44 y 45, 600 id id id regular id 41 á 43, 370 cueros vacunos campo id 146 á 149, 230 id id id Norte 147, 530 docenas lanares id id 120, 300 id id id Sud 115, 265 id id matadero id 140, 94 @ cerda del id 162 á 170, 35 id id id Norte 155 EN PLAZA.—Una partida sebo de carnero en pipas, à 14¼ rfts.

ADUANA

Comestibles y bebidas.

Etchebarne, 50 bcs azúcar refinada; Lopez R. 45 id blanca; Malbran C. 49 caj alpiste; Riga R. 30 id aceite en latas Fernandez, 1 id semillas, 1 id castañas; F. Valle 30 bolsas garbanzos; Eastman, 10 caj encurtidos; aride M. 100 id aceite en botellas; Sivori, 8. 100 id id en latas; Moller, 94 id arenques, 18 id quesos, 7 barriles manteca; Muir y Ca. 25 caj Té; Mantels P. 1 Corta; L. Ugulino 16 bcas nueces, 4 id almendra molla; Gallino 8 id queso; Hill y Ca, 1 caj semillas; Franqui y Saltano, 200 bcas azuc refinada; Rivolta y Ca. 5 caj quesos; Sivori Schiaffino, 100 caj aceite en latas; Rome, 00 caj sardinas; Ochoa hij y Ca. 50 caj aceite en latas; Rocha é hos 200 id id en botellas; Etchegaray Rocha 87 btos yerba paranaguá, Arning Nets, 100 bolsas arroz, 50 id id; M. Canesse, 13 tercios yerba paraguaya; Lopez Ramirez y M. 00 caj almidon. Gabalos, 20 caj Quesos; F. Olivero, 4 rollos tabaco; Berro Braga y Ca, 179 bcas azucar blanca, 153 id id terciada, 184 id yerba paranaguá; Fautre 100 canastos papas, Ochoa é hijos, 22 pip vino tinto; Bruni y Ca. 50 caj ginebra fina, Bomberg, 22 id ajenjo; Deggiovanni, 216 bal papel estraza; Moller, 15 caj botellas para soda; Vedere, 100 bord vino tinto Ruscheweyh 15 fdos papel estraza Moller, 57 caj bitter 40 id id, Treina, 1 id [illegible] de barro para agua, 5 id cerveza alemana Mugol, 1 [illegible] cigarros habanos; O. Pettors, 100 casc aguardiente fuerte; De[illegible] 108 caj coñac; Detjen, 100 damaj anizado; Serna P. 60 pip 1/2 8/4 vino tinto, 17 barrilitos id Gremercha, 100 id vino seco; Etchebarne, 43 bord vino tinto; Detlino, 00 pip vino de Cette; Caride M. 200 caj vermouth, 230 id cidra, 2 barrilitos id.

Artículos diversos

Isaac, 2 cajs. calzado de género para señoras; P. 1 Roncoroni, 3 cajs. limas, 50 bultos estopas, 100 botadores, 30 bultos ferreteria; Duguid, 5 cajs. arpillera, mantas de algodon, bolsas para niños, pañuelos de algodon; Carlisle, 8 bultos bramante, zarazas de luto y listados de algodon, Milligan, 8 bultos paño, toallas de algodon, pañuelos de id, zarazas; Pestl hermanos, 38 cajs mantas de algodon, id imitacion pampa, 28 fardos bolsas para grano, Drabble, 1 caj zarazas, 3 id pañuelos; Lesmb, 2 fardos lienzo de algodon; Arnaud, 70 toneladas carbon de piedra; Aldao, 100 id id id, 17000 kil id; Drago 315 fanegas cal; C. Riva, 3 cascos faroles para buques con su accesorios, 50 oja de lata, 7 cajs. caños y medias de goma y goma en plancha, 5 cajs. metal amarillo para forro, planchas de buques, 1 caj. compases de marcar, 21 cuñetes baldosas y municion, 2 id clavos composicion, 1290 piezas madera de pino; Getting, 0 cajs. fierro galvanizado; B. Tones 12000 ladrillos; Martindale, 4 cajs. chapa de caoba, 2 id id jacarandá 480 piés chapa de caoba; Powell, 7 cascos clavos de lata y parrillas; Curutchet, 1 caj. polvos para botas; Ludders, 2 id imajenes y juguetes; Rossollin, 5 id papel de cartas, id lápices de palo, 72 id papel de colores, 7 id id para esquelas, 2 id polvos de arroz, 1 id muñecas; Curutchet, 1 brinas de cambir; Duguid, 1 hilo de ovillo; Sellan, 1 retrato al oleo, Rivolta, 2 arañas de cristal; Manigot, 1 caj calzado, 1 id sombreros; Grandjean, 7 id botines surtidos; Ruscheweyh, 3 cajs id para hombre; Curutchet, 3 id id surtidos; Lezica, 2 id sombreros de paja 1 id vestidos de muselina; Graham, 2 id camisas de señoras.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 27.

31. Marijo el 29 de Octubre, Montevideo el 25 del corriente bergantin ingles «Almata» 232 tons cap P. O. Cristoptel, á Zimmerman y ca. con 8 pasageros y 5956 pzas con 174.844 pies pino de tea. Burdeos el 26 de Diciembre, fragata americana «Nevada» 830 tons cap L. P. Gilkey, á Lassalle hijo á la órden 602 bord 3000 caj aguardiente; a Lung y Saux, 10 fdos corchos 100 caj mostaza; a Bacque Girard y ca 100 caj vino tinto; á Barras y ca. 50 id id 60 barrs id, 3 id vinagre; á Dussaud 290 bord vino tinto, á F. Thomkinson 4 id id, á D. Castro 165 cajs ajenjo 133 idem kirch, a P. Fuillan sesenta y dos cajones vino, a Puech siete fardos y ocho cajones paños; á R. y J. Lezica, 780 cajs. conservas; a Pequin Petit y ca. 100 bordalesas vino tinto, a A. Brun y ca. 18 id id, a Pedeflous y ca. 60 id id; á O. Chavrel, 172 id id; a Pedarieu, 1 bocois porcelanas, a Gueri hermanos, 10 id, y 5 cajs, porcelana, a Labarthe y ca. 100 cajs. aguardiente, a Nocoli hermanos, 50 bordalesas vino, a Lascad hijo, 1520 id id, 1525 cajs. liquidos, 5 cajs. mercancias 2 cajs. fósforos, a P. Gomez, 37 bordalesas vino, a E. Armengaud, 9 fardos paños, a A. Devoto hermanos. 20 caj fósforos, a Necol y ca. 100 bordalesas vino tinto, 300 cajs. agenjo.

ENTRADAS—DIA 27.

Montevideo, vapor italiano «América», id id ingles «Silex» id id oriental «Rio de la Plata».

SALIDAS DIA 27.

Montevideo, vapor oriental «Rio de la Plata». Uruguay, id ingles «Silex». Flekkefjord, bergantin noruego «Flora».

SECCION DE LA CAMPAÑA

La Municipalidad del Baradero y la «Ley de Municipalidades.»

Sres. R. R. de *La Prensa*.

El año pasado fué electo municipal el Sr. D. Francisco San Martin, cuya eleccion rechazó el Gobierno por habérselo así aconsejado el Fiscal, fundado en el artículo 52 de la *Ley de Municipalidades*.

Partidarios como los que mas, del fiel cumplimiento de las leyes, encontramos muy justo aquel rechazo, apesar de haber el Sr. San Martin desempeñado aquellas funciones y aun las de Juez de Paz, en épocas que aquellos empleos pudieron ser mas sospechosos.

Pero vemos en la Municipalidad á cinco ciudadanos que por estar comprendidos en aquel artículo, no pueden ni deben permanecer en ella, y por esto venimos á ponerlo en conocimiento del ilustrado gobierno señor Castro, tan estrictamente fiel en el cumplimiento de las leyes.

El artículo citado, dice terminantemente:—«52 Ningun miembro de la Municipalidad, oficial ó subordinado, puede estar particularmente interesado directa ó indirectamente en ningun contrato, obra ó negocio, ó venta de artículos cuyo precio, gastos ó premio sean pagados con el tesoro municipal, ó en algun arrendamiento que sea hecho por ella, ni en la compra de ninguna de sus propiedades inmuebles; en fin, en ningun negocio sórdido ó ilícito hecho con los intereses municipales, su consideracion ó influencia, bajo la pena de espulsion impuesta por la Municipalidad.»

Ahora bien, el señor D. Fermin Rosell, como Juez de Paz es subvencionado por la Municipalidad con *mil quinientos pesos* mensuales y por consiguiente no puede ser presidente de aquella corporacion.

El Dr. D. Lino Pineiro, Procurador Municipal, es subvencionado tambien con *mil pesos* como médico de Policía, quedando así en las mismas condiciones que el señor Rosell. El secretario de la Municipalidad, señor D. José Antonio Menendez, es acreedor á la corporacion por la cantidad de *ciento setenta mil pesos*, préstamo por el cual la Municipalidad paga á dicho secretario el 12 p% *sobre hipoteca*, y en consecuencia, no puede ser secretario de ella, sin que su puesto importe la violacion *in totum* del artículo citado. Y finalmente, D. Demetrio Alsina y D. Mariano Basabilbaso, no pueden tampoco ser municipales, porque estos señores son tan legítimos herederos como el señor San Martin, en el pleito que se viene ventilando desde mil ochocientos catorce.

Ignoramos si el reglamento del Banco de la Provincia autoriza á un gerente de sucursal en campaña, para tomar en las elecciones una parte tan activa que no puede en modo alguno reportar beneficios á aquel establecimiento, y por esto, no queremos tocar al Tesorero Municipal.

No es solamente en el Baradero donde se cometen abusos tan remarcables como los que dejamos apuntados. En toda la campaña, los vemos repetirse continuamente con el poderoso concurso de los Jueces de Paz, que léjos de ser del agrado y simpatías del pueblo, ellos les vienen fabricados por influencias estrañas y atentatorias á su soberanía, y como para sus actos, no cuentan con la opinion pública, necesitan poner su influencia oficial al servicio de esos abusos, para tener á su vez una municipalidad que los secunde en sus propósitos.

Y ahora preguntamos: cimentada bajo un régimen tan inconstitucional y abusivo, puede la

[illegible] Corresponsal.

DIVERSIONES PUBLICAS

ALEGRIA

8ª SERIE 241 FUNCION 10ª DEL 1er TURNO

Para mañana Sábado 26 de Enero.

EL RELAMPAGO

Por la Sra. Garcia.

TEATRO RIVADAVIA

(EN BARRACAS AL SUD)

PARA EL SABADO 28 DEL CORRIENTE

A continuacion.

Se pondrá en escena el sentimental drama en tres actos.

La Huérfana de Bruselas

Dirijido por el Sr. Torres y acompañado en su ejecucion por los de mas artitas de la compañia, y como fin de fiesta la graciosa petipieza titulada:

El vecino de enfrente

Bajo la direccion del Sr. Cubas.

A las 8 1/2 de la noche.

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

DE PRESTIDIGITACION

PARA EL DOMINGO 29 DE ENERO DE 1871

Dada por el célebre Caballero

DALMAZZONE BIAGGIO

Recien llegado de las principales capitales de Europa y en particular de las ciudades de Paris, Turin, Milan, etc, etc, donde siempre ha sido recibido con aplausos; así espera de este ilustrado público ser favorecido con igual indulgencia.

La funcion se dividirá en tres partes

PRIMERA PARTE.	SEGUNDA PARTE.
1º Una improvisacion curiosa.	1º Cadena incomprensible.
2º El viaje sin locomotora	2º El pañuelo maestro.
3º La botella ambulante.	3º El dado invisible.
4º Las cartas volantes	4º La gallina misteriosa.
5º El prestijio májico.	5º La moneda inteligente.

TERCERA PARTE

1º Las maravillas del caballero Bosco.
2º La casa májica.
3º La campanilla diabolica.
4º La bolilla simpática.
5º El reloj volante.

Todas estas pruebas serán representadas sin ningun género de aparato, siendo ejecutadas con ligereza de mano y con las ciencias físicas.

La funcion empezará á las 8 1/2 de la noche.

TEATRO GARIBALDI

PLAZA DEL PARQUE

GRANDES BAILES DE MASCARAS

PARA EL SABADO 28 Y DOMINGO 29

Dara principio á las 11 y terminara á las 4 de la mañana.

La orquesta será dirijida por D. Jaime Xarau.

Entradas para caballeros 20 pesos y para señoritas gratis.

AVISOS NUEVOS

Muchacho se necesita como para el servicio de una familia. Comercio núm. 473. e 27-v 30

Se ofrece una ama de leche fresca, calle Corrientes 190. e 29-v 30

PROFESOR

Que posea con perfeccion los idiomas ingles y francés se precisa en la calle de Suipacha número 47. Escusado se presente sin buenas recomendaciones. e 27-v 2 f.

Mucama Se necesita una con buenas recomendaciones, calle Córdoba 2 8. e 27-v 30.

Por disposicion del Sr. Juez Comisario del concurso de Luis Corradi (sastrería Defensa 2 6) se convoca á todos los acreedores á junta general de verificacion de créditos para el 31 del corriente á las 2 de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio; previniéndose á los que no comparezcan que se les considerara adheridos á la resolucion de la mayoria presente al acto.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.

Angel Julio Blanco.

e 27-v 29 Perú 120.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del partido del General Alvear de las siguientes existencias pertenecientes á la testamentaria de los cónyuges Don Camilo Torres y Da. Leonor Mena, el que se verificará en los dias 9, 10 y 11 del entrante mes de Febrero, debiendo ser la base del remate, el precio de tasacion—Trescientas cincuenta y ocho cabezas hacienda vacuna á noventa pesos uno—Treinta y dos mil doscientos veinte pesos 14 cueros de idem á 70 pesos, 980 pesos, una marca de fuego y accion á la misma 1,500 pesos.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871.

Ignacio Piñero.

e 27-v29 Escribano Público.

Se vende Un armazon y mostrador y un caballo en la calle de Cuyo 334 e 27-v 30

Sirvienta Se necesita una en la calle de Cuyo numero 214. e 27-30

Se ofrece Un peon de cocina, calle Balcarce número 336. e 27-v30

MISAS

Se dirán en el templo de N. P. San Francisco el Sábado 28 del presente de 7 á 9 de la mañana por el alma de la Sta. Cármen Mattos, que falleció el 29 de Diciembre pasado. Su familia á radecerá á sus relaciones, concurran á rogar á Dios por ella. e 27-1 p

En la prime a Agencia Vascongada de Comisiones en general calle Cuyo núm. 179, se precisan cocineras, mucamas, niñeras y hay para colocar dependientes para todo ramo, mucamos, cocineros y otros. e 27 v 28

Para Génova y Napoles haciendo las escalas de costumbre, saldrá á mediados de Febrero el magnífico vapor Postal «Italo-Platense». e 27-v 12 f 3ra pj

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Criminal Doctor Don Joaquin J. Cueto, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña Dorotea Reyna, ya sean herederos ó acreedores, á fin de que se presenten ante el Juzgado y oficina de Don José Boada donde se haya adscripto el autorizante, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1870.

e 27-v 27 f *Manuel Naveira.*

Tenedor de libros se ofrece uno que tiene alguna práctica; para almacen por mayor, rejistro, escritorio, &. Dará informes de su conducta, dirijirse Chacabuco 141 iniciales P. S. e 27-v 29

Reunion se invita á los señores socios de «La Republicana;» compañia para carnes conservadas; á reunirse en el salon del café del señor Costa en la Plaza Concepcion esquina Estados-Unidos: para arreglar puntos importantes. El jueves 9 de Febrero á las 4 de la tarde; se ruega no faltar.

R. P. Oliden.

e27.1 d Director Gerente.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra se cita, llama y emplaza á D. Fermin Alvarez por el término de tres dias para que comparezca dentro de seis dias ante el Juzgado á cargo de S. S. y oficina del escribano D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscrito el que suscribe á estar á derecho y constituir en domicilio legal en la demanda que le ha promovido D. Pedro M. Lara en representacion del Banco de la Provicia sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de que si no lo efectua se le nombrará un defensor en su rebeldia. Lo que se le notifica por medio del presente.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.

e 27-v 29 *Terry.*

Oficina del Censo

Se reciben propuestas para la impresion de la obra del primer Censo de la poblacion argentina.

Las propuestas podrán presentarse desde la fecha hasta el 28 de Febrero próximo, para ser abiertas ese dia, á presencia de los interesados, y á las dos en punto.

Para conocer los orijinales de la obra, y condiciones segun las que se ha de hacer su impresion, pueden pasar los interesados por la oficina, Méjico 82, de 12 á 4 de la tarde, donde se les pondrá de manifiesto el oficial 2º D. Juan Goyena.

Buenos Aires, Enero 23 de 1871.

Francisco P. Bollini.

e27-v 12 f Oficial 1º.

[illegible] no D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe á estar á derecho en la demanda que le sigue D. Julio Planes en representacion de D. Federico Silva sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que así no lo efectua se le nombrará un defensor en su rebeldía.—Buenos Aires, Enero 27 de 1871.

e 27-v 28. *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Dr Juan E. Barra se cita llama y emplaza á D. Juan Fernandez para que dentro del término de 6 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Juan Gonzalez donde se encuentra adscripto el que suscribe, á estar á derecho en la demanda, que le ha promovido D. Ignacio Garmendia, sobre cobro de pesos procedentes de un pagaré bajo apercibimiento que de no hacerlo asi se le nombrará un defensor en su rebeldia.—Buenos Aires, Enero 26 de 1871.

e 27-v29 *Terry.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se citan, llaman y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Justo y D. Francisco Correa, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha se presenten ante S. S. por medio de la oficina del infrascrito calle de la Victoria núm. 116 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1870.

e 27-v 27 f *R. Artola.*

Se alquila Un cuarto amueblado para un hombre solo, calle de Potosi número 306. e 27-v30.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Tomas Isla, se cita llama y emplaza por el término de 3 dias, á los acreedores al concurso formado á los Sres. Contini y Ca; cuyo créditos han sido objetados, siendo sus nombres los siguientes: Don José Daneri, Don Bartolo Denicheli, Don Pedro Bron, Don Agostino M. Doña Rosa M. Don Jorge Soribani, y Don Pedro Boretta, para que comparezcan al juzgado el dia 31 del corriente á la una, á efecto de que tenga lugar un juicio verbal que se ha decretado, comprevencion del que el juicio se efectuara con el numero de acreedores que asistan y con perjuicio de los que no concurrieren. Buenos Aires, Enero 26 de 1871.

Eugenio Blanco.

Oficina Perú 117 1/2. e27 v2

Sillas, sillones, mesas de comedor, sillitas altas para niños, cómodas, roperos [illegible] sas luz, jaulas, perchas, perchitas, canastos para copas sofaes, confidente calle Victoria 237 1/2 frente al teatro. p m 3ª

IMPORTANTE AVISO

En nuestro almacen 431 Calle Buen Orden—431 Seguimos vendiendo la rica yerba paraguaya en su clase la mejor que hay en plaza, y sin alteracion en el precio de ostombre de 105 libra lijense en la bandera. En este artículo vamos bus ando la conveniencia para el publico en general y no contraemos nuestro alguno en la calidad de el para satisfacer los que quieran favorecernos, fijarse en el peso exacto de nuestro despacho.

e19-v27 Diaz y Ortega.

EMPRESA DE MENSAGERIAS "INICIADORES"

A fin de proporcionar las mayores facilidades á los viajeros que deseen pasar á las provincias del interior, ha dispuesto la empresa despachar desde el 1º de Enero en adelante un viaje semanal de ida y vuelta en las dos lineas principales á saber:

LINEA DEL NORTE

Saldrá del Rosario todos los Martes por el tren—Id de Córdoba todos los Juéves á las 8 de la mañana con destino á Tucuman y Salta.

LINEA DEL OESTE

Sale del Rosario todos los Martes por el tren, con destino al Rio 4º, San Luis, Mendoza y San Juan.

La Empresa despachará ademas viajes estraordinarios siempre que haya suficiente numero de pasageros, y alquilará carruajes á las personas que lo soliciten para lo cual cuenta con coches cómodos y elegantes.

La tarifa será arreglada segun las distancias, á precios muy moderados.

Para mas pormenores ocurran á los agentes. A. Matti y Perez, Cangallo 30. d 9 p.m—3ª

COMPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el 15 de Enero hasta nuevo aviso el intenerario de los coches de esta compañia será como sigue:

Calle Callao y Plaza Victoria

Saldrán de la Plaza Victoria á las 7, 0 de la mañana y cada 10 minutos despues hasta las 10,30 de la noche.

Regresando de la esquina Callao y Corriente á las 7,30 de la mañana y cada 10 minutos hasta las 11,10 de la noche.

Cinco Esquinas y Plaza Victoria

Saldrán de las Cinco Esquinas á las 7,10 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11,30 de la noche.

Regresando de la Plaza Victoria á las 7,30 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 11,50 de la noche.

Barracas y calle Juncal

Del puente de Barracas

Saldrán á las 6 de la mañana y cada 20 minutos hasta las 10

Idem de las 10 id hasta las 9 de la noche á cada 10 minutos.

Saldrá de las 9 de la noche del puente para las Cinco Esquinas, parándose hasta la mañana siguiente:

Regresando de la esquina Artes y Juncal

A las 6 de la mañana.

De las 7 de la mañana hasta las 11 á cada 20 minutos.

De las 11 de la mañana hasta las 10 de la noche á cada 10 minutos, y de las 10 de la noche hasta las 12 á cada 20 minutos.

Se advierte al público que, á mas del letrero, los coches llevarán las banderas siguientes.

Los de la calle Callao y Plaza Victoria una bandera azul.

Los de las Cinco Esquinas y Plaza Victoria una bandera blanca.

Y los de Barracas á la calle Juncal una bandera punzó.

e 18-v 6 f. —3ra pj. LA ADMINISTRACION.

Se ofrece un jóven que desea emplearse en una casa de comercio para dependiente ó cobrador, presentará las garantias que se le exijan acerca de su buena conducta, vive en la calle Florida 290. e 26-v 28

Carnaval de 1871 Ha recibido la tienda y merceria calle de Belgrano esquina á San José un buen surtido de artículos para regalos, consistentes en un variado surtido de cajas adornadas con un adorno nuevo, estractos de todas clases, agua de colonia fina, id florida, un surtido completo de caretas á la turca, idem de percal, de carton y varios artículos para disfraz, Linon, Clarin, enaguas de idem, tapados de punto blancos muy baratos, collares de novedad, jéneros de todas clases y un gran surtido de botines de prunela negros y de colores para señoras y niños, y varios artículos que se venden á precios baratos como tiene costumbre de vender esta casa.

NOTA—No olvidarse que es la artigua y acreditada tienda del señor Hudson, calle de Belgrano y San José. e 26-v 28.

EL Dr. D. DOMINGO MATHEU

(Q. E. P. D.)

FALLECIO EL 30 DE ENERO DE 1870

La familia de dicho finado invita á las personas de su relacion, se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno de su alma en el funeral rezado q' se ha de celebrar el Lúnes 30 del corriente en la Iglesia de San Nicolás de Bari á las 10 de la mañana favor que agradecerán eternamente.

El duelo se despedirá en la puerta del templo. e 26-v 28

Sirvientas se necesitan dos sirvientas: una jóven una para mucama y la otra para cuidar una niña de 6 meses edad núm. 46 calle Belgrano. e 26-v 31

Se vende [illegible] calle Entre-Rios 14. e 25-v27

Se ofrece una ama de leche calle Uruguay núm. 402. e 25-v 27

Sirvienta Estrangera para todo servicio con buenas recomendaciones, se presisa en la calle Solis 181. e25 v28.

Ama de leche española, se ofrece una de leche fresca, buena y abundante, como lo puede hacer ver, ocurran al Paseo de Julio núm. 183. e25 v27

Se ofrece Un hombre de reconocido mérito para portero, repartidor y otro empleo semejante. Buen órden 433, ó 25 de Mayo 148. e25 v28.

Pianos Se venden dos cuadrilongos de superiores voces y muy fuertes tambien se admiten otros en cambio, se darán en un precio bastante acomodado y garantidos por un año. Corrientes 399 de 8 á 11 de 2 á 7 de la tarde. Tambien se afinan y componen de dichos instrumentos. e 25-v 27 3ª pj

Da. Josefa Castro de Unzué.

Q. E. P. D.

FALLECIO EL 6 DE ENERO DE 1871.

Sus hijos y demás deudos de dicha finada, suplican á las personas de su relacion se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de su alma, en el funeral resado que se celebrará en la Iglesia de Balvanera, el Martes 31 del cte á las 10 1/2 de la mañana, á cuyo favor quedaran reconocidos el duelo se despedira de la puerta del templo.

Se previene que esta es la única invitacion E25 v27

Se alquila con contrata ó sin ella un hermoso terreno en la calle Mejico núm. 121. e 2[illegible]

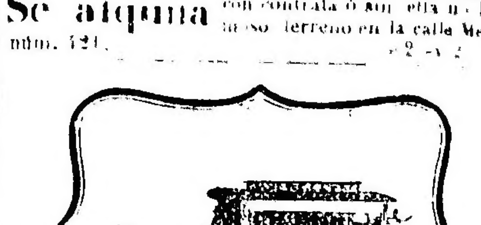

TRAMWAY

DE LA

BOCA Y BARRACAS

Con el competente permiso se libra al servicio publico la parte de camino comprendido en las calles Defensa Brasil y Perú.

Las salidas hasta nuevo aviso serán De las calles Perú todas las horas [illegible] medias horas

El servicio empezará á las [illegible] de la mañana y concluirá á las 12 de la noche

Precio del pasage 28 [illegible] Buenos Aires 4 de 1871. La Empresa

NOTA—Las horas de salida [illegible] estan en conbinacion con las del Tramway [illegible]

Que tontos Serán los que no compren de la que toma el Presidente [illegible] rica que [illegible] mismo en persona [illegible] de á 6 [illegible] 10 pesos libra [illegible] número 17

AFINADOR DE PIANOS

Se afinan con toda perfeccion á 30 ps. mjc. y composturas garantidas á precios modicos dirigirse á espuela **Piedras 146, Buen Orden 285, Perú 139, Cangallo 157 y Corrientes 390.** d27 v27e en la 3ª

Carnaval de 1871 Genero para bonetes, forros para [illegible] consistiendo el surtido en linternas, globos chicos y grandes, cocards varios tamaños, estrellas, farolas de lu[illegible] varios tamaños, arañas de hierro para colocar faroles, mas bas estrellas, letras, aranas, para iluminar con vasitos de color, hay poca existencia y se vendera á precios modicos en «La Estrella» Rivadavia 565 á 567 frente á la rec[illegible] e 14-v 12 f[illegible]

Para los que van á Córdoba los que se casan, surtido general de camas muebles, colchones, tinas, lavatorios, perchas, esteras; Victoria, frente al teatro, p m 3ª

Bueno es proveerse de una rica cama [illegible] colchones & para obtener la confianza barata y lo mejor Victoria 237 1/2, frente al teatro, depósito de camas. p m 3ª

AL CAFÉ LIBERTAD

El dueño del café y Restaurant Libertad, situado en la plaza del mismo nombre, previniendo á los individuos, que han dejado prendas con garantia del consumo de artículos que han hecho en dicho establecimiento, que ocurran á rescatarlas pagando lo que adeudan, en el término de diez dias de la fecha, pues de lo contrario, el que firma procederá á dichas prendas en remate y no habra lugar á reclamo ninguno.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.

e 25-v 27 Casiano Nuñez.

Catres ingleses de fierro y con cama, garantido do que mejor no vienen de las fabricas de Europa, los que tengan poca comodidad, tenderos, dependientes &, precios 160$ y de fierro todo 180. se venden por mayor Victoria 237 1/2, frente al teatro de la Victoria. p m 3ª

Atencion para las provincias, para el campo surtido general de camas inglesas francesas, americanas &., por mayor y menor, Victoria 237 1/2. frente al teatro. p m 3ª

Velocipedos de tres ruedas, sólidos y todo en acero, dos tamaños, toa, lleros de pared, surtidos para niñas; Victoria 237 1/2 p m 3ª

Para una merceria Se necesita un joven q' entienda en el ramo, Lima 220 1/2. e26 v28.

Se vende Un café y fonda por un módico presio, con contrata, en la calle Cuyo 338. e26 v28.

Atencion 20,000 mil $. seda sobre hipoteca ocurrir Salta núm. 168. e26 v28.

Cocinera se precisa una con buenas recomendaciones, para corta familia calle Victoria núm. 89 e26 v28

Se ofrece un dependiente para almacen aquí o en la campaña con garantias de su conducta calle de Suipacha 94. e26 v28

Se alquilan dos hermosas casas una en la calle de Lorea 312 y la otra en la de Belgrano 557 e26 v28

Se alquila Una con 10 piezas recien empapelada, á 8 cuadras de San Juan y dos de la Plaza de Lorea, pudiéndose comunicar, si se precisase mas grande, con otra de ocho piezas para verla Soliz 74 y tratar piedras 137. e 26 v 28

Ajente judicial D. Ignacio y D. Irigoyen se encargan de asuntos judiciales, como tambien cobrar sueldos ante los Gobiernos Nacional y Provincial. En el estudio del Doctor Garcia, calle Bolivar 57 lo encontrarán de 10 á 4 de la tarde. e 24-10 f

AVISO MUNICIPAL

PREMIOS Á LAS ESCUELAS MUNICIPAES

La Municipalidad en sesion publica, hará la distribucion de premios á todas las Escuelas que dirije; el Domingo 29 del corriente.

La adjudicacion empezará á las 12 del dia por las Escuelas de varones.

Despues de un cuarto intermedio, continuará el acto con las Escuelas de Ambos sexos.

Este aviso será el único para los señores preceptores y preceptoras, que deberán concurrir con solo los alumnos que havan de recibir premios. e 25-v 28

Casa para alquilar Hay una hermosa, y cómoda en la calle de Rivadavia nº 1002 entre las de Alberti y Matheu. Para tratar pueden ocurrir á la calle de Montevideo núm. 51, de 8 á 11 de la mañana y de 5 á 7 de la tarde. e 25-v 29.

Ama de leche Se ofrece una Italiana y sin marido calle 25 de Mayo 136. e25 v27.

BAÑOS DE MAR EN CASA

[illegible]

Se vende en la Farmacia Inglesa de Creswell

30—Rivadavia—30

e 16-x 16 f. 3ra pj.

MUEBLES, MUEBLES

Se compran y se venden nuevos y usados, calle de Potosi núm. 250. e 16-4 m.

Escuela Dominical Gratuita Se avisa al público que desde el primer Domingo de Febrero próximo, empezará á funcionar la Escuela Dominical, á cargo de la Sociedad de Beneficencia, en el Colejio de Huérfanas.

Empezará á las diez de la mañana y concluirá á las 4 de la tarde, previniéndose tambien que es para todas las edades, sin distincion de color. e 23-v 30

Se enciende solamente sobre la Caja.

Unico Agente en Buenos Ayres y Montevideo.

FOSFOROS ESPECIALES de SEGURIDAD de BRYANT y MAY. PATENTE.

MARCA DE FABRICA. LONDON, 1862. DUBLIN, 1865.

M. S. Bagley

Hesperidina, ó Bitter Estomacal.

Hesperidina en botellas barriles. Hesperidina el tonico del siglo. Hesperidina el tonico mas agradable. Hesperidina se recomienda por sí sola. Hesperidina su base es la naranja amarga. Pomada Estradé Fabricada por M. S. Bagley

Fabricado por M. S. Bagley, en Buenos Ayres y Montevideo.

e31 [illegible]

CAMBIO DE LOCAL

Los escribanos Bernabe Burgos y Manuel Malmierca han trasladado su oficina á la calle de Bolivar numero 29. e 26-v 11

REMATES

Calderon y Sandblad

De ocho manzanas de terrenos

A seis cuadras de la Estacion San Martin

DEL FERRO-CARRIL DEL OESTE

El domingo 29 del presente á las 11 en punto de la mañana, venderemos á la mejor oferta, sin retirar lote, dinero de contado, ocho manzanas de terrenos en lotes al gusto de los compradores.

Estos terrenos son altos, y estan situados en uno de los mas lindos parages, para construir casas de campo, y á tres cuartos de hora de la ciudad, sobre el camino real que va de la Estacion al pueblo de San Justo y que tiene 40 varas de ancho, á seis cuadras de la Estacion, frente al edificio de los padres jesuitas, y rodeado de magníficas casas quintas.

Los venderemos por órden terminante de su propietario.

Los interesados tendrán pasage gratis de ida y vuelta del tren que sale del Parque á las 10 de la mañana. Los boletos se entregarán en el escritorio de los rematadores Perú 37 el sábado 28, y en la Estacion media hora antes de salir

M. Fenza y Ca.

De una casa á la moderna situada en la calle de Rio Bamba número 86 entre Parque y Corrientes.

El domingo 29 del corriente á las seis en punto de la tarde se rematara á la mas alta postura y dinero de contado la espresada casa edificada á todo costo con los mejores materiales y en cal techos embaldozados, pintadas, pisos de tablas arboles frutas etc.

El terreno se compone de 12 varas de frente por 30 de fondo con 4 hermosas piezas, cocina y demas utiles.

Nota—Los interesados no se olviden de la hora indicada pues se vendera á todo precio es inoficio so el recomendar su buena localidad y su grande porvenir.

En seguida se vendera perteneciente al mismo dueño 112 varas de alfombra de tripe nuevo de superior calidad.

Los títulos son de los mejores.

Angel Cuenca

El jueves 2 del entrante mes de Febrero á las seis de la tarde se rematarán por órden del señor Juez de Primera Instancia Doctor D. Emilio Agrelo; un terreno situado en esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Da. Barbara Leal; situado en la calle de Entre-Rios entre Potosí y Moreno compuesta de 15 varas de frente al Este por 13 varas de fondo al Oeste tasado en 22,500 pesos moneda corriente no admitiéndose oferta menos de sus dos terceras partes los interesados que deseen imponerse de su tasacion pueden ocurrir á la casa del rematador, Corrientes 399—O á la escribania de los señores Facio y Esperati.

Lopez y Blanco

A plazos.

En su casa calle del Perú 94 y 96.

El lúnes 30 del corriente á las 12 en punto lo que parte detallamos.

Zarazas para vestidos y para camisas, bramantes. Panuelos punzoes, blancos, lisos y labrados, fajas anchas de espumilla, lisas, labradas y bordadas, punzoes y de colores, con y sin guardas, fajas militares punzoes y solferinas con y sin bellota, damasco punzó, hilo de carretel, id de ovillo, alfileres varias clases y groes negros y de colores, tapados de seda id terciopelo. brines de hilo, pañuelos foulares de seda, calzado para hombre, señoras y niños, ropa hecha de casimir y de brin, colchas grandes blancas y de rica calidad, jaconas en piezas y en cortes, muselinas id, id blancas de muchas clases, crinolina blanca y á cuadros de rica calidad, gran surtido de medias para señora, hombres y niños, infinidad de sombreros de las calidades mas finas de castor merinos negros y de colores rica clase, botines de señora, paño de poncho, género de vestido, coleta, arpillera, bolsas vacias, enaguas, pantalones de gambrona, ponchos de algodon, id de lana, pantalones de brin de hilo y otros efectos.

Adolfo J. Bullrich y Cnia

De una lindísima casa con jardin.

Calle Buen Orden N.º 587, venta sin reserva.

El Domingo 29 del corriente á las 6 de la tarde en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado por ausentarse su propietario para Europa á saber.

La casa arriba indicada edificada á la moderna en terreno de 8 3/4 varas de frente con 70 varas de fondo siendo las paredes laterales propiedad de la casa. El edificio se compone de sala, ante sala, muy espaciosas divididas por columnas, un gran dormitorio, buen co-

Julian J. Muñiz

JUDICIAL

En la Villa de Lujan.

El viérnes 3 del próximo Febrero, á las 12 en punto de la mañana se han de rematar todas las existencias pertenecientes al concurso de D. Tristan Lugones por órden del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Tomás Isla; consistiendo en un completo surtido de comestibles bebidas y loza.

Por mas pormenores, ocurrir al rematador, calle del Perú núm. 141.

POR EL MISMO.

De efectos de almacen por liquidacion—Se venderán todas las existencias de alacen calle Piedad esquina de Caridad á una cuadra del 11 de Setiembre.

El Lúnes 30 del corriente á las 10 de la mañana ha de empesar la venta de las existencias mencionadas, siendo su surtido completamente uariado y que se omite su detalle por su mucha estension, se venderá al mismo tiempo y al mejor precio la accion á la llave de la casa, que tiene un contrato por 7 años, y es cómoda bien situada y paga un alquiler sumamente bajo. No faltar pues á la hora indicada, que no se resiva á lote. Por mas pormenores ocurrir al rematador calle del Perú número 141.

Adolfo Campos

De un terreno en la calle de Arenales formando esquina al mejor precio y sin limites.

El Domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde se procederá á venta al mejor precio y de contado por órden terminante de su dueño, un terreno situado en la calle de Arenales formando esquina á la de Ombú compuesto de 20 varas al Norte por 15 id al Oeste, previniendo que la venta es forzosa y se vendera por cualquier precio: Titulos de primer órden, aprovechen esta oportunidad de ganar pesos con poco capital

Manuel P. Medrano

De un lindo terreno situado en la calle de las Piedras entre San Juan y Cochabamba donde estará la bandera.

El Domingo 29 de Enero á las 6 de la tarde en punto se procedera al remate al mas alto precio y dinero de contado el terreno arriba indicado compuesto de 12 varas de frente por 17 1/2 de fondo.

Titulos superiores para verlos á su Escritorio Potosi 103.

Santiago Ponte

En la Boca del Riachuelo.

De una casa y un terreno perteneciente á la testamentaria del señor D. Domingo Pezzi, situado en la calle General Lamadrid, num ro 63 compuesta de 20 varas de frente por 40 de fondo, en el fondo tiene una casilla de seis piezas de altos, nueva, al frente de la calle unade [illegible] piezas de altos y de [illegible] una de tres piezas. El remate se efectuará el domingo 5 de Febrero á las 5 de la tarde en punto.

[illegible]

PABLO A. RAMELLA

REMATES DE TERRENITOS

PARA

EL DOMINGO 29 DE 1871

LOS TERRENOS SON IMPORTANTES Y DE PORVENIR

¡ATENCION!

EN LA CALLE LOREA

Entre Méjico y Venezuela

¡QUE BIEN SITUADO!

¡ES UN LINDO TERRENO!

[illegible]

El Domingo á las 12 [illegible]

A LAS 12 DEL DIA

Despues de misa

POR EL MISMO

DE OTRO HERMOSO TERRENO

¡En la calle de Belgrano Entre Saavedra y Misiones!

[illegible]

¡Calle de 30 varas de ancho!

[illegible]

¡El Domingo 29 á las 1 en punto de la tarde!

POR EL MISMO

¡De otro importante y magnífico terreno!

En la calle de Santa-Fé

De Santa-Fé

En la calle de Santa-Fé

¡En uno de los locales mas importantes de la ciudad!

[illegible] VARAS DE FRENTE POR [illegible] DE FONDO!

¡Calle de treinta varas!

¡ENTRE JUNIN Y ANDES!

[illegible]

que va hasta Belgrano

EL DOMINGO A LAS 5 DE LA TARDE

Lo quemaremos por lo que ofrezcan

POR EL MISMO

EL ESCRITORIO

DE

PABLO A. RAMELLA

Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 42 donde segun órden de algunos propietarios podemos efectuar en venta privada infinidad de terrenos y casas de todos precios y dimenciones.

ATENCION

EL ESCRITORIO DE

PABLO A. RAMELLA

Se ha trasladado á la calle de Bolivar núm. 42 ó bien Venezuela 375, donde tiene una infinidad de terrenos y casas para vender particularmente de todos precios y tamaños.

Juan A. Astengo

De dos casas en la calle de Lorea numero 57 y 59 á diez plazos de la gran plaza del mismo nombre punto el mas central y de mucho porvenir que tiene la ciudad, plaza destinada para la grande estacion de la nueva empresa del tramway que llegará á Moron, Flores Cañuelas, San Vicente y otro punto de la campaña, un paso del mercado, gas, agua corriente á la puerta etc.

El Domingo 29 de Enero á las seis en punto se procederá al remate de dicha casa en uno ó dos lotes á la Mas alta postura y dinero de contado por liquidacion forzosa, con 17 varas de frente 5 piezas y demas cada casa, el terreno es aparente para edificar de altos por su linda ó importante posicion.

NOTA—Llama mucho la atencion de este remate q' pocas veces se presenta en venta casa en tan buena localidad como esta por mas datos Belgrano 353 á las 6, es el remate.

Crisólogo Rodriguez

Continuacion de los esplendidos é importantisimos remates en la estacion

¡MARCOS PAZ!

De mas de cien cuadras cuadradas de terrenos, los mas pintorescos que existen en cincuenta leguas á lo redondo.

¡Suculento almuerzo y carne con cuero!

El tren saldrá del Parque á las 6 en punto de la mañana el Domingo 29 del corriente, dia del remate.

El dueño de estos terrenos no ha trepidado en seguir vendiéndolos, en vista de la gran demanda que hay de ellos, pues se trata nada menos que de llevar á cabo la fundacion de un lindo pueblo.

Los terrenos se encuentran á dos leguas y media de Marcos Paz, punto comercial y centro de la parte mas rica y floreciente de nuestra campaña por los pueblos Chivilcoy y Lobos afluentes de aquel.

Ademas, el progresista pueblo de «Las Heras» se encuentra de allí en direccion á Lobos como dos leguas que en el de Navarro forman con la Estacion «Marcos Paz» tres grandes centros de comercio.

Todos estos alicientes son muy poderosos para llevar una gran concurrencia, teniendo en cuenta al mismo tiempo que se observarán las mismas condiciones de la venta anterior; es decir, se regalará la tierra por el:

[illegible]

[illegible] el dia mismo que la compren [illegible]

A bordo mismo se dará el detalle en todos los gustos que concierne á la misma.

El dueño la vende por retirarse de la náutica y está dispuesto á sacrificarla; los interesados á este negocio no falten si quieren llevarse una buena prenda.

Aviso á los concurrentes que al bajar del Tren á la Estacion del Tigre encontrarán unos cuantos botes señalados con unas banderitas punzoes, los cuales llevarán á los interesados á bordo mismo de la goleta.

No dejen de ir á las cinco en punto á hacer pichinchas.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú número 26.

El mártes 31 de Enero se rematarán al contado por órden de varias casas introductoras un espléndido y variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo detalle es el siguiente:

Bramantes finos y regulares muchas marcas, cotines, id id, bombasi crudo, id pintado y blanco, barelles uso doméstico, jergas inglesas, cambray, clarin, linó de obispo, cortinas de mucho gustos, géneros para vestirayados, id de merino de varias clases, medias largas crudas para hombre, id de señora, camisas inglesas de listado, id pechera de hilo bordadas, camisetas de crimea de varias clases, merino negro francés, boas de lana, chiripaques, calza to de varias clases, uso doméstico doble ancho, gró negro y de colores, sarga de lana y seda, tiradores, madapolan, uso doméstico, camisas de varias clases, pellones mendocinos, tucumanos é ingleses, ropa blanca, baberos, paraguas, coco de la india, tapados de seda, enaguas, sombreros de varias clases, para hombres señoras y niñas, zarazas para colcha cinturones, corses, mungos para señoras, cortes de percal, camisetas á la crimea y muchos otros artículos que no se detallan por su mucha estension.

Hidalgo y Torres.

¡De una preciosa casa!!

CON JARDIN Y ZOTANOS

Situada en Barracas al Norte, á 4 cuadras de la estacion calle de San Antonio, denominada por Jardin de las Naciones

¡POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD!!

¡SE VENDERÁ POR LO QUE DÉN!!

El jueves 2 de febrero á las 6 de la tarde al mas alto precio y dinero de contado se procederá á vender [illegible] los señores Fernando Vrecelhoven y D. Alfonso V. Hasselhoven, segun [illegible] disposicion de los interesados, su detalles como sigue.

[illegible] por [illegible] de varas de frente al Este [illegible] 4 de material [illegible] maderas duras y [illegible] con [illegible] al escritorio Bolivar 76.

POR EL MISMO

¡De un lindo terreno!!

¡BARRACAS AL NORTE!

¡POR LIQUIDACION DE UNA SOCIEDAD!

¡SE VENDE POR LO QUE DEN!!

[illegible]

POR EL MISMO

¡¡GRAN REMATE DE TERRENOS!!!

Situados en el pueblo de Moron, de 11 manzanas divididas en lotes [illegible] cuadras de la plaza, de la Iglesia y de la estacion [illegible]

¡AUTORIZADO SIN RESERVA!!

[illegible]

¡DETALLES!

[illegible] en la estacion del Parque [illegible] á las 8 y 10 para Moron.

[illegible] D. Salvador del Valle [illegible] para mas pormenores Bolivar 7[illegible]

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar 76.

Gran remate semanal de muebles y un riquísimo Landó.

El miércoles 1.º de Febrero á las 11 en punto de la mañana.

Florencio Madero y Cnia

El martes 31 del corriente mes á las 11 y 1/2 de la mañana venderemos al mejor precio y dinero de contado una grandisima cantidad en cristales y muy hermosos artículos ee porcelana de la mas fina que hasta ahora se ha introducido al pais perteneciente á la principal casa introductora aquí establecida.—El pormenor es el siguiente: [illegible] docenas de vasos de cristal fino, 75 id id id id. 90 id id id. 30 id saleros, 50 id azucareras y mantequeras y muchos otros artículos que estaran á la vista de los compradores.

H. Baizan

El domingo 29 del corriente á las 6 en punto de la tarde, alerta los que quieran ser propietarios de una preciosa finca bien situada á la moderna y con 11 piezas, calle de Andes entre Parque y Corrientes cuyo pormenor es como sigue:

Una hermosa sala de 8 varas de largo por 6 1/2 varas de ancho, con 2 ventanas á la moderna y una hermosa puerta de calle, saguan con piedra mármol de colores, 6 piezas seguidas por el mismo orden de la primera con la unica diferencia de qúe son mas chicas como es muy justo, 2 piezas mas a el costado derecho del edificio cuadrando los pátios, propias para escritorios, cuarto de baño y una pieza para sirvienta, cocina de lo mejor con fogon embaldozado y todo el rededor con baldozas de colores y sus correspondientes hornallas de fierro, resumidero, letrine y pozo de balde, el primer patio embaldozado de marmol negro y blanco y su aljibe correspondiente, toda revocada en cal por dentro y fuera, en la segunda pieza una hermosa estufa de mármol, todos los pisos de tabla y cielos razos, empapeladas y las paredes pintadas al oleo, figurando cuadros, puertas de doce cuartos todas y con contramarcos, los techos embaldozados y una baluastrada hermosa, que guarda una linda armonía en los patios, escalera firme para subir á la sotea de donde se domina toda la ciudad de Buenos Aires, y hasta los buques que están en el canal, por el pormenor verán los interesados que la finca mencionada no puede ser mejor ni tener mas comodidades, pues tiene todo lo que se presisa para vivir como un príncipe.

No faltar á las 6 en punto que comprarán un palacio en lugar de una casa.

POR EL MISMO

El Domingo 29 del corriente á las 10 en punto de la mañana á la mas alta postura y sin retirar lote, en San Fernando á una cuadra de la estacion y en la misma via parage inmejorable para una casa de recreo, con la comodidad de bajarse del tren y entrar á su casa cuyo pormenor es como sigue:

50 varas de frente por 90 varas de fondo, los dueños deseosos de realizar el negocio por ausentarse del pais hacen el sacrificio de poner en remate un terreno tan lindo que debe ser envidiado por todo el que le guste tener recreo; que habrá pocos que no les guste con este motivo no deben faltar á la hora indicada seguro que comprarán barato.

Nota—Se previene á los interesados que pasen á ver los títulos por casa del rematador antes del remate, por que despues de dado el martillazo no habrá sobre la calidad de títulos y si hay alguno interesado que los quiera ver en el momento del remate tambien se podrá hacer por que el rematador [illegible]

[illegible] Juez de Paz.

[illegible] en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Riton ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires, Diciembre 13 de 1870. *Eugenio Blanco.*

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandes se cita y emplaza por e término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Martin Reyes, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su Señoria y Oficina de los Escribanos Carballo y Nuñes á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho.—Buenos Aires Enero 10 de 1871.
e 11-v11 f. *E. Nuñes*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor Don Miguel Garcia Fernandes, se cita, llama y emplasa á todos los que consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Enrique Conrado Nevel, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias de la fecha comparezca ante el Juzgado de su Señoria y Oficina de Don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo; apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Noviembre 25 de 1871
e 14-v 14 f. *Manuel Llames Oliver.*
Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Doctor Don Emilio A. Agrelo, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia en los dias 13, 14, y 15 del próximo Febrero de una casa sita en la calle de Córdoba número 369, formando ángulo de esquina á la calle Paraná perteneciente á la Testamentaria de Don Pedro Schmitt, compuesto su terreno de 17 metros 10 centímetros de frente á la calle de Córdoba, por 48 metros 25 centímetros de fondo al Norte sobre la calle del Paraná, tasada en la suma de $17610 $ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de la suma de 100000 $. Las personas que se interesen en su compra y quieran enterarse de sus tasaciones, podrán ocurrir á la Oficina de Don Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe que se les pondrán de manifiesto.—Buenos Aires Enero 13 de 1871.
e 14-v 14 f. *Ramon Zanoletti.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se citan, llaman y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Nicolas Rodriguez ya en el concepto de herederos, ó acreedores para que se presenten dentro de dicho término por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma calle de Piedad número 105 á deducir las acciones que les correspondan, bajo apercibimiento.—Buenos Aires Enero 12 de 1871.
e 14-v 14 f. *Pardo.*

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Segurola, Doña Maria Soca y Doña Rufina Segurola ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha se presenten al Juzgado de Su Señoria y Oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Enero 15 de 1871.
e 16v- 16 f. *E. R. Martinez*

Parroquia del Pilar.
Por el presente se cita, llama y emplaza a Da. Eleuteria Arriola para que de la fecha en diez dias se presente en este Juzgado á contestar la demanda que los S. S. Videla y Lasviola han interpuesto por cobro del empedrado de la calle frente á su casa calle de Santa Fé, num. 422, bajo apercibimiento á lo que haya lugar.—Buenos Aires Enero 17 de 1871.
Francisco Obarrio.
e 18-v 27 Juez de Paz.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita, llama, y emplaza por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Zárate ya sean herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y oficina de Don Adolfo Condo, á la que se halla adscripto el que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Enero 16 de 1871.
e 18-v 18 f. *Nemesio Zanoletty.*

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria ha dispuesto en los autos ejecutivos que sigue el Doctor Don Francisco Alcobendas contra Don Amaro del Valle, que en las tardes de los dias 1.º, 3 y 4, del próximo Febrero se hagan almonedas y remate en las galerias inferiores de la casa de justicia de una finca situada en esta ciudad en la calle de Balcarce señalada con el numero 231, forman lo esquina á la de Chile y edificada en terreno cuya estension mide 14 varas y 10 centivaras de frente al Este y 26 varas y 80 centivaras de fondo al Oeste advirtiéndose que en el fondo solo tiene 9 varas y 80 centivaras de ancho perteneciente al mencionado del Valle apreciada en todos sus ramos en la cantidad de 139,229. $ 55 céntimos moneda corriente previniéndose que no se admitirán ofertas que no escedan de las dos terceras partes de la tasacion.

Los que deseen conocer otros pormenores pueden servirse ocurrir á la Escribania á cargo del Escribano Fasio donde se halla adscripto el que suscribe.—Buenos Aires Enero 16 de 1871.
Paulino R. Speratti
e 19-v 28 Escribano Publico

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza, á todos los que como herederos se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ventura Nievas para que comparezcan ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe, dentro del término de quince dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Enero 13 de 1871.
e 19-v 6 f *Nemecio Zanoletti.*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo comercial y de punto en la presente feria Dr. D. Tomás Isla, se hace saber á los efectos del artículo 1722 del Código de Comercio que D. Estevan Riton ha solicitado su rehabilitacion para comerciar por cuanto ha cumplido en todas sus partes el concordato que celebró con sus acreedores, habiendo presentado al Juzgado los justificativos que acreditan el cumplimiento de dicho concordato. Lo que se pone en conocimiento del comercio en general á los efectos del artículo citado.—Buenos Aires Diciembre 13 de 1870.
e 20-v 20 f. *Eujenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedado por muerte de D. Juan Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina de D. Julian Aranda, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
e21 v21 f Escribano Publico.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á D. Juan, D. Tomás y D. Joaquin Sicarde para que en el término de diez dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de su Señoria y oficina de Sagasta y Barrenechea á tomar la intervencion que les corresponde en los autos de Doña Rosa Ojeda, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio.
Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
e21 v31 *Felix Sagasta.*

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Nicolás Rodriguez, se cite á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de éste para que en el término de treinta dias comparezcan por su juzgado y oficina á cargo del infrascrito á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Enero 20 de 1871.
Paulino R. Speratti.
Escribano Publico.
De oficio. e 21-v 21 f

Por disposicion del Sr. Juez de Policia Correccional Dr. D. José D. Coneo, se hace saber á D. Pedro Soulat, por el término de seis dias, la resolucion recaida en la causa que contra él sigue D. Bernardo Yunca sobre injurias, cuyo tenor se como sigue—«Buenos Aires, Enero 16 de 1871.—Y vistos: Considerando que no está probado que D. Bernardo Yunca supiese el domicilio de Soulat durante la tramitacion de este juicio, pues ninguno de los testigos que este último ha presentado de f afirman semejante hecho; mientras que existe la constancia en autos de haberse citado á dicho Soulat por edictos publicados en los diarios, siguiendo la causa por todos los trámites legales, sin que aparezca vicio alguno que lo invalide. Por ello, no ha lugar con costas á la solicitada en el escrito de f 70. Bonec.
e 21- v 27 *D Pombo.*

Edicto—Juzgado de Paz de la Catedral al Sud—Por la presente se cita llama y emplaza á D. José Seulle para que se presente en el término de diez dias á fin de que conteste la demanda puesta contra él por D. Isidro Amor bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia, sinó lo efectúa en ese término y á vender las existencias del bodegon y pagar con su importe los alquileres; publíquese el edicto en dos diarios por diez dias, vencido los cuales, se tomará un inventario por el alcalde y testigos.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
e 21-v 31 *Mariano Vivar.*

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se han de hacer almonedas y

[illegible] 1871.
e 21-v 15 f. *Joaquin L[illegible]*

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Jacinto Cascallares, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma Bolivar 42, á deducir sus acciones y derechos bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Enero 21 de 1871.
Ramon Gomes.
e23 v23 f Escribano Público.

Por mandato del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandes se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la casa de Justicia, en las tardes de los dias 6, 7 y 8 de entrante mes de Febrero de una finca situada en esta ciudad calle de Balcarce número doscientos treinta y tres, perteneciente á Doña Josefa Olivera de Rodriguez en condominio con sus menores hijos; cuya estencion de terreno se compone de 6 metros y 711 milimetros de frente al Este por 23 metros 728 milimetros de fondo al Oeste, advirtiéndose que desde la linea de la calle hasta los cinco metros 156 milimetros de fondo por el costado Sud, hay un martillo en contra del terreno, el que lo reduce hasta dejar el frente del fondo en 5 metros 369 milimetros, y tasado con el edificio que contiene, en la suma de 111,524 pesos 50 centimos m/c. Los que se interesen en su compra y demás pormenores, pueden ocurrir á la oficina de Carballo y Nuñez, San Martin número 30 que se le impondrán de sus tasaciones y titulos.—Buenos Aires, Enero 18 de 1871.
e18 v8 *E. Muñes.*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 13 14 y 15 del entrante mes de Febrero de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Domingo Aguilar y Da. Juana Banegas, la primera situada en la calle de Rivadavia formando angulo de esquina á la de Rio Bamba compuesto su terreno de 14 metros 895 milimetros de frente al Sud, formando ángulo de esquina al Este por cuyo costado tiene 35 metros 712 milimetros de fondo ó sean diez y siete varas 20 centecimos de frente calle de Rivadavia por 41 varas 25 céntimos de fondo á la de Riobamba, tazada á vista ocular en 427,100 pesos moneda corriente; y la segunda calle de Paraná numero 60 compuesto su terreno de 14 metros ciento dos milimetros de frente al Este por treinta y un metros 603 milimetros de fondo al Oeste; equivalente á diez y seis varas 10 céntimos de frente incluyendo la pared del costado Sud por treinta y seis varas cincuenta centimos de fondo tambien incluyendo la pared del costado Oeste, tazada tambien á vista ocular en 281,000 pesos moneda corriente, previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion.

Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir por la oficina á cargo del que suscribe, Bolivar 42 que les pondrá de manifiesto sus tasaciones y demas pormenores.—Buenos Aires, Enero 11 de 1871.
Ramon Gomez.
e 24 v 14 f Bolivar 42.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Tomás Isla, quien procede por ausencia del de igual clase en lo Civil Doctor D. Emilio A. Agrelo, se notifica por medio del presente á D. Juan Belgrande, la providencia recaida en los autos que el sigue contra los Sres. Lamadrid y Lupi, sobre cumplimiento de un contrato cuyo tenor es el siguiente. Buenos Aires Noviembre 7 de 1870— Manifieste D. Juan Belgrande en el acto de la notificacion su conformidad ó disconformidad á la cuenta presentada por el Doctor Lopez y fecho, vuelva proveyendo por el Sr. Juez [illegible] autorizacion del Superior Tribunal—Isla. [illegible] Buenos Aires, Nov. [illegible] de 1870 *Máximo Lazurriaga.* Oficina Perú num. 7[illegible] e 24 v 29

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza á D. Miguel Leguizamon para que dentro del término legal comparezca ante S. S. y por la oficina del que suscribe, Bolivar núm. [illegible] á contestar la demanda que le ha interpuesto D. Fernando Rodriguez sobre cobro de pesos procedente de una obligacion personal constituida ante el escribano del Rosario D. Luis Maria Arzac— Buenos Aires, Enero [illegible] de 1871.
e 24 v 31 f *Faustino Mi[illegible]*

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor D. Jorge Echavarria, se cita á reunion general á todos los acreedores de D. Ernesto Oldendorff para el treinta y uno del corriente mes y á la una, á efecto de tomar en consideracion la cesion de bienes que este hace, dicha reunion tendrá lugar en la sala del Juzgado.—Buenos Aires, Enero 18 de 1871.
Ramon Gomez
e 24 v 30 Escribano Público
Bolivar 42.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Venancio F. Casto presenten en el término de quince dias al Sindico D. Felix Soulié, los justificativos de sus créditos con arreglo al artículo 1549 del Codigo, haciendose saber al mismo tiempo lo dispuesto por el artículo 1567 á fin de no hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de no quedar exhonerados en sus obligaciones debiendo aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Juan Camaña, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 17 de 1871.
e 24 v 27. *Joaquin Reynoso.*

Por disposicion del Sr. Juez de Paz del Partido de las Conchas ciudadano D. Manuel Brid, se procederá á la venta en remate público en los dias 25, 26 y 27 del corriente, de una majada de ovejas de propiedad de D. Francisco Formantin compuesta de quinientos y pico de cabezas de buena calidad.—Las Conchas Enero 19 de 1871.—Por autorizacion del Sr. Juez de Paz.
e 24 v 27 *José M. Broun.*

Por disposicion del Sr. Jues de Paz, titular, ciudadano D. Juan Silveira, se hace saber á todos los acreedores del profugo Gumesindo Solano, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á presentar y justificar debidamente sus cuentas dentro del perentorio término de quince dias contados desde la fecha del presente; pues en caso contrario se procederá á la venta de las pequeñas existencias dejadas por el, y se entregará su producido á los que ya se han presentado.—San Fernando, Enero 20 de 1871.
Desiderio Chafuen
e 24-v 9 f Escribano Público.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita llama y emplaza á D. Fermin de Irigoyen, para que dentro del término de diez dias de la fecha comparezca por el Juzgado de su señoria y oficina del que firma á estar á derecho y deducir en forma su accion como acreedor de la testamentaria de Da. Maria Isabel Pueblas; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 23 de 1871.
e 25-v 3 f *José Fernandez*

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita á junta general á todos los acreedores de D. Pedro Marua para que concurran el dia siete del entrante Febrero, á las dos de la tarde á la Sala del Juzgado, con los justificativos de sus respectivos créditos y conocer en la peticion de moratorias que hace el espresado Marua.—Buenos Aires, Enero 23 de 1871. *Felix Sagasta.*
Oficina Bolivar 2. e 25-v 5 f

Por disposicion del Sr. D. Julio C. Sanchez, Juez Comisario del concurso formado á Tuberti y C.ª, se convoca á junta general de acreedores para el dia primero del entrante Febrero, á las tres de la tarde: á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos, como de los privilegiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes, con arreglo al artículo 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871.
e26 v28 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del señor D. Daniel Giratt Juez comisario del concurso firmado á Don A. Saintard se convoca á junta general de acreedores para el dia 30 del corriente á las 2 de la tarde, á efecto de que tenga lugar la verificacion créditos, tanto de los acreedores conocidos y desconocidos como de los privilejiados ó personales; previniéndose á los que no asistan se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los concurrentes con arreglo al artículo 1600 del Código; cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado bajo la presidencia de dicho señor Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
e 26-v 28 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion del Sr. Jeez de 1a. Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se hace saber á D. Marcelino Martinez Castro, apoderado de D. Antonio Avila, que en la testamentaria de D. Mariano Avila, y su hija Da. Balvina, con fecha veinte del presente se ha dictado el siguiente decreto. «Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado á f. 83, declarase conrumaz y rebelde á D. Marcelino Martinez Castro, apoderado de D. Antonio Avila, y en consecuencia entiendanse las ulteriores dilijencias con los (Estrados) del Juzgado, debiendo hacerse saber este decreto por medio de edictos que publicarán en dos diarios, por el término de seis dias; é intimese á D. Francisco Almaestre, se espida en el traslado que se le confirió á f. 77 y fecho como la vista al Agente Fiscal, Miguel Garcia Fernandez.—Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez en Buenos Aires á veinte de Enero de mil ochocientos setenta y uno de que doy fé—Manuel Llames Oliver.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871. *Manuel Llames Oliver.*
e 26-v 1 Escribano Público.

Por disposicion del Sr. D. Daniel Gualt Juez

[illegible] artículo 1,600 del Código, cuyo acto tendrá lugar en el salon del Juzgado, bajo la presidencia de dicho Sr. Juez Comisario.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
e 26-v 28 *Eugenio Blanco.*

Por disposicion de D. Eloy Ruiz, Juez comisario del concurso de D. Luis Ranieri se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 4 del entrante á las 2 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871.
e 26-v 28 *Terry*

Por disposicion de D. Julio C. Sanches, Juez comisario del concurso de D. Tristan Lugones se convoca por primera vez á junta general de acreedores, para el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniendose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.—Buenos Aires Enero 25 de 1871
Terry
e16 v18

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra se cita, llama y emplaza á D. Juan Fontan para que dentro de diez dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Leopoldo Roxkons por cobro de unas letras abonadas al Banco; previniéndosele que si no comparece le pasará el perjuicio á que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
Angel Julio Blanco.
e 24-v 6 f. Peru 1 0.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Jorge Echeverria, se hace saber á los herederos de Doña Cármen Baigorria, que en la demanda contra la testamentaria de esta, ha entablado Don Pelegrin Baldazzare por cobro de pesos procedentes de un crédito hipotecario, se ha dispuesto intimarles el pago dentro de tercero dia y bajo apercibimiento de ejecucion y embargo de la suma de seis mil pesos moneda corriente, intereses, costos y costas lo que se les comunica por medio del presente para los fines que haya lugar.—Buenos Aires, Enero 25 de 1871.
Manuel Llames Oliver.
e26 v6 f Escribano Público.

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra se hace saber por el presente edicto á todos los acreedores del concurso formado á Don Alejandro Crotais (calle del Peru numero 166) que en el término de veinte dias presenten al Sindico provisorio del mismo Don Cárlos Orr los justificativos de sus respectivos créditos con arreglo al artículo 1549 del código y previniéndose á los que tengan cuentas pendientes con el fallido no hagan pagos ni entregas de efectos á esta bajo la pena de no quedar por ello exhonerados de las obligaciones contraidas. Al mismo tiempo se hace saber á aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido el deber en que se hayan de hacer manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Eloy Ruiz, so pena de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. Buenos Aires Enero 24 de 1871.
Anjel J. Blanco.
e 26-v 6 f. Peru 120

Por disposicion del Sr. Juez Comisario Don Cárlos Orr, se convoca á junta general para verificacion de créditos, á todos los acreedores del concurso de Vicente Sanguinetti, la cual tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 3 de la tarde. Buenos Aires, Enero 23 de 1871. *Joaquin Ly[illegible]*
e 26-v 29

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á Don Santiago Lamado para que en el perentorio término de tres dias, contados desde la fecha, se presente al Juzgado de S. S. y oficina del que firma á estar á derecho en la demanda que contra el sigue el Doctor Don Desio Nolli por cobro de honorarios bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía. Buenos Aires, Enero 25 de 1871.
F. R. Martinez.
e 26-v 1 f.

Por disposicion de D. Julio C. Sanchez, Juez comisario del concurso de D. Andres Bolaracho y compañia se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia primero del entrante á las 3 de la tarde á efecto de procederse á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el Salon del Juzgado el dia y hora indicado.
Buenos Aires, Enero 26 de 1871.
e 26-v 30 *Terry*

AVISOS

Mucamo se ofrece uno con buenas recomendaciones para servir en alguna casa inglesa, francesa, española ó italiana ó ocurrir calle Reconquista fonda de Pavon, entre Cangallo y Piedad.
e 24-v 27

BOLETIN OFICIAL DE LA NACION

Publicacion diaria, en que aparecerá todas las leyes decretos, resoluciones y avisos de la Administracion Nacional.
El comercio hallará en esta publicacion, el despacho de Aduana completo y auténtico, la marítima y todos los datos indispensables al ramo los fallos de la **Suprema Córte de Justicia**, en donde se ventilan los pleitos de Aduana, y las sentencias de los Jueces de seccion.
Valor de la suscricion 20$ m/c mensuales.
Se suscribe en la **Imprenta Americana** calle de San Martin núm. 124 y las librerias de Igon, Bolivar 51, idem Hibert, San Martin 75 id Peusser, Cangallo 89 id Ure, Florida 45 y de Mackern, San Martin 45
e 24-v 24 f—4.ª

Ricos muebles En la calle de Salta núm. 84, hay para vender una cantidad de muebles que se venderán por la mitad de su valor, sillas, roperos, cómodas, mesa de centro con piedra marmol, dos ricos lavatorios, mesitas de noche, sofa.
No pierdan tiempo, pues todo se vende por la mitad de su valor. E. 24 v. 30.

¡Gran baratillo!

Se vende la legítima y mas rica yerba paraguaya en los nuevos depósitos, Buen Orden 423 y Moreno 349 al ínfimo precio de 10$ libra. Suplicamos á nuestros favorecedores que si no es como lo anunciamos tienen el derecho de devolverla, al mismo tiempo recomendamos mucho á las personas que compran nuestra yerba, se fijen en el sello del papel en que va envuelta, para salvar equivocaciones. — Unicos depósitos: Buen Orden 423 y Moreno 349 — A 10$ libra! A 10$ libra!
E24 v29.

CAFÉ Y RESTAURANT LIBERTAD

Este establecimiento ofrece al público y sus amigos en particular que encontraran un gran surtido de confites, fuentes, bandejas, ramilletes y pasteles, un grande y variado surtido de licores y cerveza de la mejor que se vende en el país; garantiendo que serán atendidos con el mayor esmero y prontitud.
Cuenta tres magníficos billares para carambola y casin, helados de todas clases y todo lo que concierne á este ramo.
Baños gratis para los marchantes. e14-v 14 f.

POMADA DEL DR. BROWNE
PARA SACAR LAS MANCHAS
Y LAS PECAS DE LA CARA
Esta pomada tan celebrada desde el año 1830 y de la que se ha vendido mas de CIEN MIL tarros, es la mas eficaz conocida para quitar las manchas y las pecas. Es aun mas activa cuando es empleada con el jabon de alquitran del pino y todas las señoras deben tenerla. Desconfiese de las falsificaciones.
Se vende únicamente en la farmacia de Cranwell y Murray establecida el año 1828.
66—Reconquista—66
BUENOS-AIRES
o14-p-m—

DIQUE DE LA COLONIA

Este importante establecimiento, único en su clase en el Rio de la Plata, está pronto para hacer toda clase de trabajos en los buques ó vapores, hallándose bien dotado de todo lo necesario para cualquier trabajo, teniendo grandes depósitos para mercancias.—Por mas informes, ocurran á sus agentes, Rubio y Foley. Reconquista 83. e3 p. m.—

Para Agencia Marítima ú otro negocio se alquila un almacen en la calle de Cuyo núm. 36 1/2; en los altos darán razon. e 18-v 27

Gran utilidad se necesita un sócio con pequeño capital para el café Restaurant y Billar, sito en la hermosa plaza de la Libertad, para encargarlo de el por tener su dueño que retirarse por causas de enfermedad.
Tambien está dispuesto á venderlo, haciendo contrata de la casa por ser de su propiedad. e 10-v 27

UTILES DE IMPRENTA

124—SAN MARTIN—124

En este depósito se encontrará un completo surtido de papeles de imprenta, oficio, carta y colores.
En el mismo establecimiento se hallarán todos los útiles de imprenta, necesarios para un gran establecimiento.
La casa ofrece mantener siempre su surtido, y hacer venir de Europa ó Estados Unidos, lo que se le encargue.

PAPELES

Ordinario	3	clases	De tapas fino tres formatos y clases
Mediano	4	«	
Fino	5	«	
Oficio doble	3	«	De cartel dos clases
Idem simple	5	«	
Carta chico liso	2	«	Cartolinas de colores y satinadas.
Id id rayado	2	«	
Id id azul	1	«	

UTILES

Galeras con doble escuadra de fierro y zinc para reemplazar las volanderas, 4 tamaños, Galeras de madera escuadra de fierro, 6 tamaños, Galeras para diario de 60 y 55 centímetros escuadra de fierro, Galeras de madera solamente, surtidas, Galeras perfeccionadas de madera, fierro y zinc, de todos tamaños, Volanderas perfeccionadas de fierro y zinc, Volanderas de madera solamente, Ramas con y sin crucero y con recorte para diarios de 10 tamaños diferentes, Corta interlíneas simples, Corta interlíneas para trabajos finos y estados, Brosas para lejía número 1, Id para id núm. 2, Cepillos para pruebas, Punturas de todos tamaños, Tornillos para id, Martillos de acero, Carros para conducir formas, Paños especiales para máquina, Cuñas mecánicas, Llaves para las mismas, Rueditas de repuesto, Cinta para soportes de máquina, Id para la tabla del pliego, Id para conducir el pliego, Cuchillas para imponer, de fierro, Atacadores, Mesas de fierro para imposicion de formas, Monturas para cilindros con correderas, palos para las mismas 5 formatos, Monturas ordinarias para cilindros de 5 formatos, palos para las mismas, Moldes para cilindros, de prensa á brazo, de fierro y de zinc, Baños María para fundir cilindros, Componedores para diario, obras y carteles, 400 pares cajas americanas, Numeradores Automáticos, etc., etc., etc. Tinta fina para diarios y obras.

PROXIMAMENTE DEBEN LLEGAR:

2 máquinas en blanco tamaño Tribuna, 2 máquinas en blanco «Universelle,» 2 máquinas en blanco tamaño «Indispensable,» 2 máquinas chicas para papel de oficio, de tirar 1,500 por hora.
2 máquinas inglesas grandes, 2 máquinas alemanas grandes.
e 23 1 23 4 [illegible] x

Gran màquina

DE RAYAR

Y TALLER DE ENCUADERNACION

El abajo firmado ofrece al comercio en general una nueva industria en el pais, que consiste en la fabricacion de libros para la contabilidad al efecto, ha recibido últimamente una hermosísima máquina que le pone en aptitud de responder á cualquier encargo, ya sea para el rayado ó la encuadernacion.
Las personas que deseen ver algunos de sus trabajos, podrán reconocerlos en los siguientes establecimientos: «Oficina del Crédito Público Nacional», «Administracion del Ferro-Carril del Oeste,» «Oficina de la Esposicion Universal,» «Crédito Territorial de Santa Fé» en el Rosario, «Esposicion Nacional en Córdoba,» etc., etc., como tambien en su establecimiento de libreria, etc. Cangallo 89, y se convencerán que son en todo respecto tan buenos como los que hacen en Europa.
Las personas que viven fuera de Buenos Aires, pueden dirijirse por medio de una carta con el modelo exacto del rayado, dando el tamaño del ancho y altura del papel en centímetros, medida inglesa, calidad del papel, clase de encuadernacion, foliado ó paginado, con ó sin impresion de los encabezamientos, indicando el rótulo ó etiqueta que ha de llevar sobre las tapas ó dorso del libro.
e3 v 12 [illegible] 1ª y 4ª pág.

Aviso Oficial

Comisaria General de Guerra y Marina.
Buenos Aires Enero 7 de 1871.
Por disposicion superior el Lunes 30 de Enero del año 1871 tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de raciones diarias, mensuales y estraordinarias á las fuerzas Argentinas que se encuentran en la República del Paraguay.
1.º Las raciones se compondrán de los artículos siguientes en la inteligencia que todos ellos serán de superior calidad.
Raciones diarias para cada plaza, 3 libras carne fresca gorda, 3 onzas de arroz glacé, 8 id de galletas, 1/2 id id sal.
Raciones mensuales para cada plaza, 1 libra tabaco negro en rama, 5 pliegos papel de hilo, 1 libras yerba paraguaya, 11 onzas jabon amarillo.
Raciones estraordinarias para cada plaza, 2 onzas azúcar blanca de primera, 1 id café molido del Brasil, 1/10 de cuarta de caña alambicada 19.
e 7-v 30 M. B. Campos.

GRAN DEPOSITO DE VINOS
LA PORTEÑA
720—RIVADAVIA—720
PRECIOS CORRIENTES

VINOS FRANCESES

Burdeos de propietario,	el cajon	$ 85
Medoc legítimo	«	« 100
Gra es de Talence	«	« 100
Chateau Tucket	«	« 130
Saint Chrietoly (médoc)	«	« 150
Saint Pierre (médoc)	«	« 200
Chateau d'Issan (médoc)	«	« 400
Pomard (Borgona)	«	« 350
Yolnay	«	«
Nuits	«	«
Corton	«	«
Clos vougeot	«	« 375
Richebourg	«	«
Chambertin	«	«
Romanée	«	«
Chablis	«	« 400
Cliequot (Champagne	«	« 50
Haut sauternes	«	« 250

VINOS ESPAÑOLES

Priorato	el cajon	$ 75
Priorato añejo	«	« 120
Priorato añejo superior	«	« 144
Priorato rancio	«	« 180

Vinos diarios á precios segun clase.
Aceite francés fino á 10 pesos la botella.
Licores finos.
Se pueden dirijir pedidos por el Correo.

Priorato nec plus ultra	el cajon	$ 240
Alicante tinto	«	« 93
« claro tinto	«	« 120
« medio color	«	« 144
« ojo de perdiz	«	« 180
« claro	«	« 180
« añejo	«	« 240

NOTA—Estos vinos de Alicante son los introducidos al pais por el padre Blanes.

Jerez extra seco media bot. el cj.		$ 250
« de la frontera	«	« 400
Malvasia doble	la botella	« 50
Vino jeneroso	«	« 25

VINOS PORTUGUESES

Pastos	el cajon	$ 120
Oporto extra	«	« 450
Alto Douros	la botella	« 50
Marsala añejo	el cajon	« 36
Vermouth italiano	la botella	« 20
« francés	«	« 15
Coñac ordinario	el cajon	«
« regular	«	« 225
« fino	la botella	« 275
Rum añejo	la botella	« 25

J. Farrien.
e 11-v 28 720—Rivadavia—720

JACOBO PEUSER
AGENCIA GENERAL
DE
COMISIONES
BUEN ORDEN 341 y 343

Tenemos para colocar dependientes para tienda almacen por mayor ó menudeo, tenedores de libros para casas de comercio, mucamos, cocineras, peones para fonda, para quintas ó chacras, en la ciudad, campaña, mayordomos para barracas, corralones de madera ó establecimientos de campo, oficiales de barberia, escribientes para Juzgados de Paz de campaña ó ciudad &.
Las personas que precisen pueden ocurrir á la Agencia calle de Buen Orden 341 y 343, pues los hay que presentan las mejores recomendaciones. No se cobra comision anticipada y para los patrones gratis.
e 23-v 27

El 6 del corriente se ha huido de la calle del Uruguay núm. 246 una muchacha de 11 años llamada Julia Quiñones, es mulatilla blanca y ojos verdes bastante grandes, pelada y viste vestido negro con pintas blancas y pañuelo negro, la persona que la retenga será responsable ante el defensor de menores.
e 23-v 27

Al público Se hace saber que la escribania de M. B. Echenagucia se ha trasladado á la misma calle de Bolivar n.º 78, al lado del remate de Varela é Hidalgo casa del Sr. D. Julio Arraga. e 23-v 27

A 10 pesos Gonzalez y Fernandez, D. Juan Segundo, Allak-Akbar, Leon Leoni, Leona, Valculina, Andres un ramilletes Ida y Natalia; á 20 pesos Da. Sancha de Navarra, Los Hambrientos, la Perdicion de la mujer. La voz del pueblo ó pan y trabajo; á 40 pesos, La Marqueza de Belleflor, Oscar y Amanda, Historias Estraordinarias, Tacuarí 67. e 19 v 27

Piano para vender y alquilar, hay varios muy ricos y regulares, son perpendiculares y de los mejores fabricantes, se darán por un precio sumamente acomodado, con su tauret, ocurran calle de Salta núm. 100, de 8 á 11 y de 4 á 6. e21-v27

Ropa hecha fina y barata, levitas negras finas á 400 y 500 pesos, sacos á 250 y 300, pantalones á 150, 180, chalecos á 80 y 100 pesos; Defensa núm. 296. e 20-v27

VAPORES LUJAN Y CAPITAN
Desde la fecha el pasage es segun la siguiente
TARIFA

A Zárate	Cámara	5	patacones
« Baradero	«	8	«
« San Pedro	«	8	«
« San Nicolás	«	10	«
« Rosario	«	12	«
« Paraná y Santa-Fé	«	20	«

IDA Y VUELTA
VÁLIDO POR UN MES

A San Nicolás	Cámara	16	patacones
« Rosario	«	20	«
« Paraná y Santa-Fé	«	32	«

PASAGE Á CÓRDOBA
(EN EL TREN DESDE EL ROSARIO)

Primera clase	patacones 15.05	centesimos
Tercera clase	« 8.00	«

Los boletos de pasage se dan en la Agencia de A. Matti y Piera 30—Cangallo—30.
e 10-v27

A las señoras pomada para hacer desaparecer el bello de la cara, brazos y manos, en pocos minutos y sin perjudicar la piel, su empleo es fácil, y después de la operacion queda el cútis tan fino que parece que no hubiera existido nada. Sirve tambien para hombres, el frasco vale 50 y 50 ps. mc. Paraguay 127 (á toda hora.) e21-v27

Muebles usados [illegible] se compran [illegible] Plaza Lorea, hoy en calle Méjico 308, esquina de Salta. [illegible]

[illegible] Se vende en [illegible] e10 v10

CONSEJO
DE
HIJIENE PÚBLICA
AL PÚBLICO

Habiéndose presentado en estos últimos dias algunos casos de rabia en la especie humana, por la trasmision de esta horrible enfermedad de los perros, en quienes se desarrolla espontaneamente; el Consejo para evitar en lo posible que ocurran nuevas victimas, recomienda á la poblacion que toda persona que fuere mordida por un perro sospechado de rabioso, se esprima fuertemente la herida ó las heridas producidas, lavándolas inmediatamente con amoniaco liquido estendido en agua, y ocurriendo en seguida á un hospital público ó al médico mas próximo, para que se practique su cauterizacion con el hierro caliente al rojo blanco.—Buenos Aires, Enero 13 de 1871. *Luis Ma Drago.*
Leopoldo Montes de Oca.
e 14-v 30 Secretario.

¡MUY IMPORTANTE!

Se vende la mas rica yerba lejítima Paraguaya en los depósitos calle Buen Orden 423 y Bolivar 178 á el precio de 10 $ libra, recomendamos mucho, á las personas que manden á comprar, se fijen en los números de los depositos, para salvar equivocaciones, y tambien en el sello que lleva el papel en que va envuelta, á 10 $ libra, pues no llevando el sello de la casa, no pertenece ella, Buen Orden 423, y Bolivar 178 á 10 $ libra.
e21-v27

Retratos superiores á precios reducidos. Retratos en tarjetas á 50$ la docena.
Retratos en cuadros y cajas desde 20$.
Retratos de tamaño natural.
Copias de retratos de toda clase, fotografía de Adolfo Alexander, 37—Calle de las Artes 37. e21-v27

Espediente Se ha estraviado uno, promovido por D. Felipe [illegible], produciendo informacion, se suplica á quien por casualidad lo tuviese, se digne entregarlo en la oficina del Escribano Aranda, Bolivar num. 20, cuyo servicio se le agradecerá. E23 v27.

AGUA DE SELTZ DE 1870

Legítima y de la mejor marca quedan todavia algunas docenas, Droguería del Pueblo, 157 Rivadavia 189.
e 21-v 27

A la baratura En la acreditada tienda y merceria calle de Belgrano núm. 367 y 369 esquina á la de Santiago del Estero, se acaba de recibir lo siguiente. Vestidos hechos de genero de lana para señoras 140 $, cortes de muselinas de 11 varas á 30 $, varonat en piezas 3 $ 1/2 vara, cambray blanco [illegible] Crea [illegible] vara [illegible] de 2 varas de ancho [illegible] tarlatan fino de 2 varas [illegible] percales de un solo color [illegible] 1/2 vara. Piezas de rico bramante sin goma [illegible] á bastones y puntados [illegible] [illegible] NOTA. Recomendamos se fijen bien [illegible] tienda y merceria calle de Belgrano núm. 367 [illegible] esquina á la de Santiago del Estero. [illegible]

POMADA ESTRADÉ
CONTRA LAS ALMORRANAS
FABRICADA POR
M. S. BAGLEY
Calle de Maypú Números 312 y 316
SE VENDE EN TODAS LAS DROGUERIAS
p. m.—1.º

BARATILLO PERMANENTE
DE
DANIEL L. LAURO Y Hno.
Calle Belgrano núm. 338 y 340
frente mismo á la Iglesia
Monserrat
GRAN LIQUIDACION!
DE LOS RAMOS DE
TIENDA,
MERCERIA,
ROPERIA,
SOMBRERERIA,
ZAPATERIA,
LOSAS, PORCELANA, CRISTALES Y VARIOS ARTICULOS.

Estando por concluirse esta gran liquidacion avisamos al público en general y á nuestra clientela en particular que pasen por dicho establecimiento que encontrarán un variado como completo surtido de los ramos arriba indicados, realizandose las ventas por 25 p0/0 menos del precio de costo, pues creo innecesario entrar en detalles porque el surtido de la casa es ya muy conocido y los precios que se espenden, los artículos se sabe (que es pichincha).
Ultima hora—Apresurarse pronto que la liquidacion se concluye e 7-v 27

ESPOSICION NACIONAL
EN
CORDOBA

Habiendo resuelto la comision Directiva, cerrar el 31 del corriente el catalogo de los objetos que figurarán en la Esposicion, la comision de la Provincia de Buenos Aires, avisa á los espositores de la ciudad y campaña que los objetos que le sean remitidos despues del 20 del corriente, no serán incluidos en dicho catálogo aun cuando podrán figurar en la Esposicion siempre que sean presentados antes del 10 del proximo Febrero en el local de la comision, Reconquista núm. 325.
Igualmente les avisa q' desde el 7 al 15 de Febrero recibirá en esta ciudad los animales que deseen esponer y encargandose la comision por su cuenta, del transporte mantencion y cuidado hasta su regreso, si no fueren vendidos en la Esposicion.—Buenos Aires Enero 11 de 1871. e 12-v 27

REGLAMENTOS DE CARRERAS
PARA LA CAMPAÑA
Hay en venta en la Imprenta de la Prensa, Moreno 73 la cantidad que se necesite.

Lecciones [illegible] e1 v27

GAS PORTATIL
ESPLENDIDA LUZ

Conocido es ya del público el nuevo método de alumbrado á gas, cuyo descubrimiento me pertenece. El aparato no vale mas que 80 á 100 pesos y el líquido no puede valer mas que una vela de sebo. Tal es el efecto económico de mi invento. Además mi casa posée materiales para hacer toda clase de trabajos de alumbrado, cañeria, aparatos, etc.
e26 v29 *C. Tonet.*

237—BOLIVAR—237

Al Comercio

La Comision encargada de liquidar el negocio del Sr. D. Cárlos H. Wyford, ruega á aquellos acreedores que aun no hubiesen presentado sus cuentas contra dicho Sr., lo hagan en el término de tres dias de la fecha, pues se va á proceder á hacer el reparto del dividendo que corresponde por la liquidacion.—Buenos Aires, Enero 24 de 1871.
J. M. Cárrega Defensa 79. *E. S. Webb* Defensa 11.
e26 v29

500,000 $ en tres años los que quieran ganarse esta suma se les presenta una brillante oportunidad, pues, se vende en el pueblo de Baradero, el negocio del almacen, ferreteria, etc., y corralon de Maderas; perteneciente á la testamentaria de Don Luis Villanueva. Se previene que este negocio, en el ramo de Corralon; es el mas antiguo y acreditado en dicho pueblo por su buena y numerosa clientela.
Por mas pormenores pueden ocurrir los interesados á la misma casa ó en Buenos Aires, á la Calle de Piedras N.º [illegible] e 26 v 29

Se ha perdido una papeleta de nacionalidad española, perteneciente á Juan Sanchez el que la entregue en la calle Santiago del Estero núm. 121 será gratificado. e26-v29

Cara de burro no tendran si compran yerba paraguaya lejítima á 6, 8 y 10$ lb en la canasteria calle Potosí núm. 127, es de la misma que otros venden á 20 pesos libra. e26-v 29

Carreras se venden reglamentos, por mayor y menor calle de Moreno 73. e 26-v 29

Clodomiro Gallardo escribano público, avisa á sus relaciones y en particular al público en general, que [illegible] se encuentra diariamente en la oficina de D. Pedro Deagustinir, bajo Cabildo, desde las once de la mañana á cinco de la tarde. Atenderá con atencion especial todos los asuntos y [illegible] que le encarguen. Buenos Aires, Enero 12 de 1871 e 26 v 29

Se necesitan peones, cocineras, mucamas, muchachos y se arrienda [illegible] en el pueblo de Moron para chacra se [illegible] edificada [illegible] comodidades necesarias y en el mejor paraje de la ciudad. [illegible] encontrarán con quien tratar. e 26-v 29

Al público se vende un terreno en la calle de Piedras, entre San Juan y Cochabamba de 12 varas de frente por 17 1/2 de fondo se dará por un precio acomodado el que se interese por el puede ocurrir á la calle de San Juan num. 190 que encontrará con quien tratar. e 26-v 29

Ropa usada de hombre, se compra de casas particulares, tambien se vende ropa hecha.
85 1/2 Calle del Parque—85 1/2
e26 v29

Escribania de Eduardo Ruiz y Tomas M[illegible] se ha mudado á la calle de San Martin núm. 1[illegible] e 26-v 29

A D. Luis Niño y D. Eduardo Saez estos señores se les necesita verá en la imprenta Americana calle de San Martin 124. [illegible] J. F. R. de [illegible] de la mañana á [illegible] de la tarde. e 25-v 30

Se vende un carro de [illegible] con dos caballos [illegible] y uno de cadena [illegible] completas el que se interese á [illegible] calle de Estados Unidos entre Lorea y Ceballos num 103. e24 v29.

ALTO PERSONAJE!
SIN VOLVERSE PARA ATRAS
En la muy acreditada sombrereria
DE LA
JUVENTUD PORTEÑA
115—Defensa—115

Se acaba de recibir un elegante y variado surtido de todas clases de sombreros de las mejores fábricas de Paris, lo que ofrecemos en este respetable pueblo, precios muy reducidos.
En la misma casa se lavan sombreros de paja y de todas clases, dejándoles como nuevos, no hay como probarlo, para convencerse de la verdad. o 26 p m.

El Doctor D. Juan José Britos ha trasladado su estudio á la calle Perú 141. e23 v30.

Chalecos blancos de piqué para hombres á increible precio de 25 pesos pesos se venden en la Sin Rival, Esmeralda esquina á Tucuman e 26 v 29.

Zapatillas Bronceadas con moños para niñas señoras y hombres 15 y 18 $ en la Sin Rival Esmeralda esquina Tucuman. e26 v2[illegible]

A 700 $ se da cuarto comida almuerzo lavado y planchado, en casa de una familia respetable del pais; se prefieren 2 compañeros para darles 1 pieza grande y completamente independiente, Calle de Venezuela 377 á toda hora del dia para tratar. e26 v29

Vestidos de hilo hechos para señoras á 120 se venden en la Sin Rival, Esmeralda esquina Tucuman. e 26 v 29

Terrenos ó casas viejas centrales ó por la orillas del pueblo, se compran siendo sus precios módicos y títulos buenos, tambien se adelanta dinero, ocurra calle de Salta núm. 100, de 9 á 10 y de 6 1/2, de tarde. e26-v29

Muebles se compran nuevos y usados, pianos alfombrados, juegos de sala y antesala y todo el menaje de una casa de familia, carruajes, tilburys &., tambien se anticipa dinero; por órdenes á toda hora dejando la direccion, calle de Salta número 100. e26 v29

Casa Se vende una, calle de Corrientes núm. 397, con siete piezas; para tratar, calle de Artes núm. 250. e26 v29.

El Viérnes 20 Del corriente mes a aparecido un caballo saino ensillado en el corralon calle Perú núm. 190. e25 v27.

Belgrano Los suscritores á la Prensa, se entenderán de hoy en adelante con su agente D. Vicente Gimenez.
e 24-v30. La Administracion.

Se ha recibido En el corralon calle del Perú núm. 190 una partida de alambre para telégrafo, se vende á precio muy módico. e 25-v 27.

Baldozas de piso y techos, tejas marca Lucman, piedras para vereda, sal, carbon, maderas, cañas, alambre, se vende en la sucursal del corralon, Belgrano, Potosí y Ceballos. e 25-v 27

Benjamin Victorica ha abierto su estudio de Abogado, calle San Martin núm. 20 (altos.) e 19-v 27

D. Valentin Zavala [illegible] todos sus acreedores para que el dia [illegible] de Febrero se presenten con sus cuentas [illegible] Buenos Aires, Enero 21 de 1871. [illegible]

Máquinas de coser [illegible]

Se ofrece [illegible]

LA RELOJERIA [illegible]